



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

"EDUCACION PARA TODOS"



INTEGRANTES

Profr. Samuel Esquivel Núñez 838

Profr. J. Jesús Cabral Sandoval 835

Profr. Leoncio Miramontes Rodríguez 837

Profra. Ma. Teresa Reveles García *falta*

Profra. Herminia de Santiago de Santiago 836

JEREZ, ZACATECAS 1981

D E D I C A T O R I A

A los Maestros de la Universidad Pedagógica Nacional, que con su orientación y asesoría nos han abierto el camino a la superación profesional. A ellos expresamos nuestro afecto y gratitud, dedicándoles este trabajo de Licenciatura, correspondiente a la "Investigación de Campo".

Con todo cariño dedicamos la presente tesis a nuestras familias, que con su esfuerzo y comprensión nos ayudaron a superarnos y lograr la meta que nos hemos trazado.

Es grato e inolvidable dedicar la presente "Investigación de Campo" peldaño de nuestra Graduación. A la gloriosa Universidad Pedagógica Nacional y nuestra querida Patria, núcleo de nuestra preparación y albergue de nuestro hogar. Que han inyectado en nuestra conciencia la confianza y seguridad, para el desempeño de tan delicada labor.

INDICE

	Pàgs.
Pròlogo	8
I. TEMA: EDUCACION PARA TODOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.	10
A. Planteamiento del problema	10
B. Hipótesis	10
C. Objetivos	10
II. PLAN	11
III. MUESTREO	12
IV. ANTECEDENTES	13
A. Antecedentes de la SEP	13
B. El Medio, La Cultura y La Educación	14
1. Hecho pedagógico	15
2. Política Educativa	15
3. Teoría Pedagógica	15
C. Establecimiento de la Secretaría de Educación Pública ..	16
CH. Consideraciones de Vasconcelos sobre la Educación	17
V. EXPERIENCIAS POSITIVAS ..	19
A. Misiones Culturales ..	19
B. Antecedentes de la Educación de Adultos	20
C. Logros educativos durante el Período del General Manuel Avila Camacho, 1940—1946	23
CH. Biografía de Torres Bodet	25
D. Labor educativa de Don Jaime Torres Bodet	25
E. Superación magisterial	27
F. Libros de Texto Gratuitos	28
I. Opinión	29
G. Reforma Educativa, Presidente de la República Lic. Gustavo Díaz Ordaz. 1964-1970	30
H. Licenciado Luis Echeverría Alvarez	33
I. Fines a Lograr.	35

VI. IMPULSO A LA EDUCACION DE ADULTOS	36
A. Consejo Nacional de Fomento Educativo, realizaciones y perspectivas	36
1. Programas en Operación	36
2. Administración de Recursos	38
a. Administración de Subsidios Federales a Centros Educativos	39
b. Crédito Educativo	39
B. Funciones del CONAFE	40
C. Creación del Programa Educación para Todos	41
CH. Descripción de los proyectos básicos y fundamentales	42
D. Educación de la población rural adulta	44
I. Educación de los Adultos	44
VII. EDUCACION DE LOS ADULTOS EN ZACATECAS	46
A. Introducción a la investigación de Campo	46
B. Investigación de Campo	47
C. Informe gráfico que rinde la Delegación de la SEP	53
CH. Consideraciones y proposiciones	54
D. Conclusiones	54
E. Definición del Problema	57
F. Definición de Hipótesis	58
G. GLOSARIO	59
H. BIBLIOGRAFIA	61

A P E N D I C E

Mapa de los zonas coordinadoras	I
Muestra de Investigación de Campo	II
Croquis del municipio de Jerez	III
Gràfica del Panorama General de la Situación Educativa en el Estado de Zacatecas	IV
Gráfica de los requerimientos necesarios para la Educación para Todos	V
Organigrama de control administrativo	VI

ESQUEMA: LA INVESTIGACION ES AMPLIA Y COMPLEJA.

I.

- A.
- B.
- C.

II.

III.

IV.

- A.
- B.

- 1.
- 2.
- 3.

- C.
- CH.

V.

- A.
- B.
- C.
- CH.
- D.
- E.
- F.

- 1.

G.

H.

- 1.

VI.

A.

- 1.

- 2.

- a.
- b.

B.

C.

CH.

D.

- 1.

VII.

A.

B.

C.

CH.

D.

E.

F.

G.

H.

PROLOGO

Desde la época precortesiana existían tribus con deseos de aprender a leer y escribir, dándose a la tarea de improvisar signos y sonidos que les ayudaran a describir sus ideas, las cuales llevaban a la práctica, y así desde esa época todos nuestros gobiernos se han interesado por la superación de nuestro país, en una forma que nuestra niñez aproveche al máximo la educación que el pueblo imparte para el adelanto del mismo y formar una sociedad con cultura.

Nuestro propósito es impartir la enseñanza en todos los niveles para el adelanto de la nación, y en sí el nuestro propio, y que cada día nuestras generaciones se preparen mejor para que México sea más fructífero. Basándose en el artículo 3o. de la Constitución Política de México, hemos escogido el tema Educación para Todos, pensando que, es deber de todo ciudadano coadyuvar en tan noble misión de que toda persona adquiriera los conocimientos indispensables de leer y escribir, que les sirva en todo momento; afanosamente nos conducimos a diferentes oficinas y personas, para investigar todo lo concerniente al tema señalado, mismo que desprende planteamientos e ideas en razón a las necesidades de la educación.

Prosiguiendo esta noble tarea nos damos cuenta que día a día y épocas o períodos de la Historia de la Educación en México, conoceremos el panorama general en materia educativa, por las que ha pasado nuestro pueblo mexicano, así podemos mencionar sexenios de grandes gobernantes educadores próceres de nuestra Patria, que dieron un ejemplo a nuestras generaciones y una pauta tan marcada en el nivel cultural, así es grato hacer mención de las siguientes figuras como: Justo Sierra, Vasconcelos, Torres Bodet y gobernantes de estos tiempos que no dudaron ni un momento para dirigir su actividad al desarrollo de la cultura de su pueblo.

El hombre una vez organizado en sociedad y gobierno ha sido su preocupación seguir adelante con la Educación para Todos y nuestro país a través de nuestras distintas épocas y gobernantes, recor-

damos la època del doctor Valentín Gómez Farías, y todos los gobiernos subsecuentes. Con que pasión e interés han buscado los mejores medios y tènicas para erradicar el analfabetismo por lo tanto nuestro actual Presidente de México, Licenciado Josè Lòpez Portillo, se ha preocupado por el alto porcentaje de niños sin educación primaria y adultos analfabetas y falta de castellanización, así tambièn como el àprovechamiento que se ha logrado con las actuales campañas Educación para todos y los métodos que se han utilizado para lograr dicha tarea, en Zacatecas se han investigado las zonas que existen para controlar mejor el programa y al mismo tiempo van acijuntos mapas señalando zonas, algunos histogramas y gràficas de los datos investigados.

I. TEMA: EDUCACION PARA TODOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Con el programa "Educación para Todos", que el gobierno federal ha implantado, a fin de abatir el analfabetismo tanto entre los adultos como entre los escolares, que por diversas razones no asisten a la escuela primaria. ¿Será operativo y suficiente para los problemas educativos que confronta el Estado de Zacatecas en esos niveles?

B. HIPOTESIS.

Con la implantación del programa "Educación para Todos", se terminará con los adultos analfabetas y adolescentes que no han concluido su instrucción primaria en el Estado de Zacatecas.

C. OBJETIVOS:

1.— Investigar el número o porcentaje de adolescentes sin escuela o adultos analfabetas que existen en el Estado de Zacatecas.

2.— Analizar la estructura de coordinación en el Estado de Zacatecas, para llevar a efecto el programa "Educación para Todos".

3.— Aplicación definitiva de los planes y programas de enseñanza que se imparten en la "Educación para Todos" en la Entidad Federativa.

4.— Supervisión permanente en todas las actividades relacionadas con el programa "Educación para Todos".

I I P L A N

Plan para desarrollar el trabajo de investigación de campo con el tema "Educación para Todos".

Una vez elaborada la hipótesis correspondiente nos proponemos:

1.— Que cada miembro del equipo entreviste, previo cuestionario a 30 personas, sin importar el trabajo que desempeña.

2.— De acuerdo con las respuestas de varias personas que se entrevisten, nos avocaremos al aspecto donde existan más dudas con relación al tema que nos ocupa; investigamos las obras de regímenes anteriores en materia educativa.

3.— Todos los integrantes del equipo entrevistaremos previa elaboración de cuestionarios al jefe de Servicios Extraescolares a nivel Estatal, al jefe de la Oficina de Educación para Adultos en Zacatecas al Director General de Educación en el Estado y al Delegado de la SEP en nuestra Entidad.

4.— Elaboramos gráficas, diagramas e histogramas que de acuerdo a los datos recabados consideramos útiles para comprobar la hipótesis.

5.— Elaboraremos las conclusiones que emanen de las investigaciones.

6.— Haremos las propuestas que a nuestro juicio consideremos necesarias para que se cumpla más eficientemente el programa "Educación para Todos".

Jerez de García Salinas, Zac., a 25 de Noviembre de 1978

III MUESTREO

1.— Nos dimos a la tarea de entrevistar varias personas sin importar su profesión u ocupación; esto lo hicimos con el propósito de conocer el grado de difusión del Programa "Educación para Todos".

2.— Entrevistamos al Jefe de Servicios Extra-escolares a nivel Estatal, al Jefe de la Oficina de Educación para Adultos, al Director General de Educación en el Estado y al Delegado de la SEP, porque ellos están dirigiendo el Programa "Educación para Todos", en nuestra Entidad y estando seguros que los datos proporcionados nos serían útiles.

3.— Recorrimos diferentes Sistemas de Información; como: Bibliotecas, hemerotecas y archivos, con la finalidad de encontrar y recabar la información necesaria y básica para el desarrollo del trabajo.

4.— Acudimos a la exposición que presentaron autoridades gubernamentales y educativas a las instalaciones del Centro Cultural Recreativo de Zacatecas, con la relevancia positiva de la visita del Licenciado José López Portillo, Presidente de México, a fin de tomar los datos estadísticos de alfabetización.

5.— Adquirimos varias obras pedagógicas, con el objeto de documentarnos y hacer las investigaciones correspondientes.

I V ANTECEDENTES

A. ANTECEDENTES DE LA SEP.

"Lic. Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública (1882). La influencia de Enrique Rébsamen y Carlos A. Carrillo tuvo un carácter técnico-pedagógico, fundamentalmente. La orientación política y social de la enseñanza en la época porfiriana fue obra del grupo de los positivistas y de los grandes políticos de la educación.

El Licenciado Joaquín Baranda, se hizo cargo del ministerio de justicia e Instrucción Pública en septiembre de 1882. Tenía ante sí la tarea de realizar pronta y eficazmente las públicas y reiteradas exigencias que en materia de educación, los pedagogos de fines del siglo habían hecho circular por todo el país. Y Baranda estuvo a la altura de su elevado cargo; comprendió con desusada perspicacia, el problema de la educación nacional y tuvo la requerida habilidad política para plantearlo y resolverlo en la medida que lo permitieron las circunstancias históricas de la época. Estaba convencido de que la educación es factor imprescindible en el progreso y bienestar de los hombres; de que la escuela por ende, en un país democrático, debe llevarse a todos los confines de la patria, pues sólo por este medio es posible crear la verdadera unidad nacional; pero esto no es posible si antes no se fundan instituciones adecuadas para la formación de maestros y un órgano administrativo que vengan a controlar y uniformar la enseñanza. "La Instrucción Pública", dice Baranda, en la memoria presentada al congreso en marzo de 1887, "Está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra Patria" El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de ciudadanos; pero comprendiendo que esta propaganda civilizadora no podría dar los resultados con que envanece las

naciones cultas sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pensamiento de establecer la Escuela Normal para Profesores.

LA FUNDACION DE LAS ESCUELAS NORMALES. La idea de fundación de las escuelas normales de México, no era nueva. Muchos años atrás se había pensado ya en crear este tipo de instituciones, como quiera que es una consecuente necesidad de la enseñanza, la existencia de maestros que deban impartirla.

La educación como hecho, posee un sentido humano y social. Es un proceso por medio del cual las generaciones jóvenes van adquiriendo los usos y costumbres, los hábitos y experiencias, las ideas y convicciones, en una palabra, el estilo de vida de las generaciones adultas. En los pueblos primitivos, la educación se manifiesta como una influencia espontánea del adulto sobre el niño y el joven". (1)

B. EL MEDIO, LA CULTURA Y LA EDUCACION.

"La historia de la educación, que forma parte de la historia de la cultura, se comprende en función de dos aspectos esenciales: El medio físico-geográfico y el medio social.

El medio físico está formado por la latitud y altitud que a su vez determina el clima, la vegetación, la pureza del aire, la alimentación, la habitación y el vestido, aspectos todos que están íntimamente relacionados con el desarrollo económico y social de los grupos humanos. Pero no hay que olvidar que el hombre a su vez modifica este medio geográfico y que hay una constante y continua interdependencia entre los dos.

El medio social está constituido por el hombre: la cultura, que es la suma de instituciones, configuraciones, formas y procesos sociales que a su vez afectan al hombre transformándolo.

La integración del individuo a la colectividad es el resultado de un doble proceso: 1o. La influencia de la acción del medio. 2o. La adaptación y modificación del medio por el individuo. Esa integración se logra mediante la educación, que además de ser agente transmisor de cultura es un agente transformador de cambio y renovación. La educación, según Luzuriaga, "es la influencia intencional

(1) LARROYO, Francisco; Historia Comparada de la Educación en México, Editorial Porrúa, S. A. Edición 14a. 1980 Nubes 419. México 20, D. F. Pág. 340, 341 y 35.

y sistemática", sobre el ser juvenil, con el propósito de formarlo y desarrollarlo. "Pero también significa la acción general, difusa, de una sociedad sobre las generaciones jóvenes, con el fin de conservar y transmitir su existencia colectiva".

La educación como fenómeno social: Es objetiva y coercitiva y dos tendencias operan en ella: Una propende a la estabilidad de la cultura, dando como resultado el tradicionalismo pedagógico; la otra, en sentido inverso, trata de destruir esa estabilidad y alienta trascendentes mutaciones culturales que dan lugar a nuevos modos de vida: El progreso pedagógico. La interacción de estas dos fuerzas antagónicas en la educación, condicionan su dinámica y la definen como un proceso por medio del cual se transmite y renueva la cultura.

El objeto de la Historia de la Educación es pretender explicar la evolución del proceso educativo y en este caso, tratar de comprender cómo se ha verificado en México, a través del tiempo, desde las épocas más remotas hasta nuestros días.

No es posible dar una explicación de la Historia de la Educación, sin considerar los tres factores que la determinan: El hecho pedagógico, la política educativa y la teoría educativa.

1. HECHO PEDAGOGICO.

Entendemos por hecho pedagógico el proceso por medio del cual, las generaciones jóvenes, adquieren el estilo de vida o la cultura de las generaciones adultas. Este proceso se ha venido efectuando a través del tiempo, desde los pueblos primitivos en que la educación es espontánea; al complicarse la vida de los grupos humanos aparecen las instituciones, la educación es intencionada y se sistematiza. Para entender el hecho educativo hay que situarlo en la realidad social e histórica en que tuvo lugar.

2. POLITICA EDUCATIVA.

Desde que aparece el Estado como Institución, la educación es orientada y dirigida por él con el objeto de salvaguardar su permanencia, esto constituye la política educativa, que es el conjunto de preceptos o normas con las cuales se establece la base jurídica de derecho del Estado.

3. TEORIA PEDAGOGICA.

Esta aparece posteriormente a las dos primeras, pues es el producto de la reflexión sobre cómo se han producido en el pasado el hecho educativo y la política educativa; por lo tanto, describe el hecho pedagógico, busca las relaciones de este con otros, fenómenos la clasifica y ordena, indaga los factores que lo determinan, las leyes que lo rigen y los fines que persigue". (2)

o LA EDUCACION PUBLICA ES UNO DE LOS DEBERES DE TODO GOBIERNO ILUSTRADO, Y SOLO LOS DESPOTAS Y TIRANOS SOSTIENEN LA IGNORANCIA DE LOS PUEBLOS PARA MAS FACILMENTE ABUSAR DE SUS DERECHOS".

C. ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

"Por iniciativa de Justo Sierra, fue creada la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 16 de mayo de 1905, y quedó al frente de ella, como titular, el propio Maestro Sierra".

Dos fueron sus propósitos fundamentales:

1.— Transformar la Escuela Primaria de Instructiva en Educativa:

2.— Organizar los Estudios Superiores pertenecientes a la Unidad Nacional.

El Maestro Sierra, deseaba la federalización de la enseñanza para hacerla nacional, integral y laica. Trabajando por estos objetivos, logra la expedición de la Ley de Educación, el 15 de agosto de 1908, que en su aspecto esencial dice: "Las escuelas Oficiales Primarias, serán esencialmente educativas; la instrucción se considera sólo como un medio de educación. La Educación Primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión, será basada en el Artículo 3o. Constitucional.

El Maestro Justo Sierra, concibió la Educación, desde el Jardín de Niños hasta la escuela de altos estudios, como la modelación de la conciencia nacional que **permitirá la transformación social del País.**

Al Ocupar la Presidencia de la República, el General Alvaro

(2) ARIAS ALMARAZ, Camilo y Emma: **Historia de la Educación en México;** Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP; calle Dr. Jiménez 334, México 7, D. F. 1965 Págs. 9-10.

o Concepto de José Martí.

Obregón durante el período de 1920 a 1924, la Revolución entra en su etapa Constructiva, se cumple paso a paso con los postulados revolucionarios que se legalizaron en la Constitución de 1917; tanto en el aspecto obrero, como en el campesino y en el ramo educativo, el gobierno traza un derrotero, que habrá de convertir la teoría en práctica.

En julio de 1921, el Gobierno restablece la SEP a cuyo frente queda el Licenciado Vasconcelos, que con una gran visión, fuerza y entusiasmo, logra interesar a la nación en los problemas educativos en su sentido de reivindicación social y para que sirvan por igual a todas las clases sociales. El plan de Vasconcelos, se extendía a una educación de multitudes, por lo que era necesario difundirla hasta en los lugares más remotos. Para lograr tal propósito, resultaba indispensable que la Secretaría de Educación Pública contara con un medio legal satisfactorio, esto se logró federalizando la enseñanza.

Vasconcelos, además se propuso combatir el analfabetismo, para lo cual, inició campañas durante las que se donaba el material de lectura, "Los clásicos", que, gracias a esto fueron conocidos profusamente entre el profesorado del país.

José Vasconcelos junto con Narciso Bassols y Torres Bodet, afirma que para el historiador no solo es importante el concepto general "Político de la Educación", en México, en tal época, si así fuere, incluida la investigación histórica.

Será nacional, esto es, se pondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor por la Patria mexicana y por sus instituciones. (3)

CH. CONSIDERACIONES DE VASCONCELOS SOBRE LA EDUCACION

VASCONCELOS: Estudia profundamente a los personajes más sobresalientes en pedagogía.

Rousseau: Piensa en quitar a la enseñanza el carácter de regla impuesta a la conciencia desde el exterior; y piensa también que conviene dejar al niño en libertad, a semejanza del hombre natural hipotético. Y acusan a la escuela que no hace más que sofocar el ímpetu de la semilla maravillosa del crecimiento.

- (3) PADILLA BELMONTE, Cuauhtémoc. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, "Síntesis de la Historia de la Educación en México", Lección 8, Pág. 6, Lección 9, Pág. 11.

EVOLUCION: La ciencia es oficialmente evolucionista, Jung, sostiene, que el niño no es otra cosa que el desarrollo de un embrión, y éste, consiste de una porción organizada del plasma general de la especie.

CONSIDERANDO EL PROBLEMA DE LA EDUCACION.— Es una tarea humana y de sus posibilidades de superación desde el momento en que opera en el hombre, o en las cosas acondicionadas por el hombre, para su aprovechamiento. La cultura, la luz del saber es un esfuerzo, de reorientación de lo natural y de intervención en su desarrollo, es muy conveniente modificar el proceso. Por otra parte resultan absurdas algunas de las pedagogías a lo Spencer, derivadas de su naturalismo de regla animal; cuando es mejor buscar reglas de humanismo. También es aceptable que la educación no es perfecta sino perfectible.

Se ha pensado ya que lo que podría darnos para una Educación Nueva. Comencemos por fin nuevo o eficaz. Hay que tomar en cuenta que vienen generaciones celosas del derecho, de su novedad y lo, mismo que las anteriores y que la nuestra, disputarán su momento de ilusoria invención.

El niño es un gérmen precioso y único, que debe ser cuidado con precaución exquisita. El alma del niño es semilla que requiere trato de atención". (4)

- (4) FERNANDEZ MAGREGOR, Genaro: **Antología de José Vasconcelos;** 1ra. Serie, 2a, Edición; Volumen 10, Ediciones Oasis, S. A. México, 1965
Págs. 3, 4, 5, 6.

V EXPERIENCIAS POSITIVAS

A. MISIONES CULTURALES.

La Secretaría de Educación Pública desde su establecimiento hasta hoy en día, ha hecho esfuerzos por llevar los beneficios de la educación a todos los rincones del país y a todos los mexicanos como muestras de este continuo esfuerzo, hemos tomado algunas de sus experiencias trascendentales.

“La Constitución de 1917 pone énfasis en la obligatoriedad y en el carácter gratuito de la Educación; corresponde al Gobierno del General Alvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles, hacer cumplir estos aspectos constitucionales, difundiendo la enseñanza primaria por medio del Secretario de Educación Licenciado Vasconcelos, el Gobierno principia a formar las llamadas Casas del Pueblo, que tuvieron al frente maestros sin preparación, ya que las necesidades del momento hicieron que se reclutara en los pueblos.

Estos maestros improvisados son orientados por los profesores misioneros y las escuelas toman después el nombre de escuelas rurales.

Al terminar el régimen del General Obregón, existían 1039 escuelas atendidas por 1146 maestros monitores, en lugares donde jamás había existido escuela alguna.

En octubre de 1923, perfectamente organizada, inició su actuación en el medio rural la primera Misión Cultural, encabezada por el profesor Roberto Medillín, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, quien escogió al poblado hidalguense de Zacualtipán para dirigir el grupo de maestros misioneros entre quienes destacaba uno de los elementos más entusiastas y que quedó al frente de la misión nos referimos al gran educador don Rafael Ramírez.

En 1924, se organizaron seis misiones culturales más; que

realizaron una brillante labor, tanto en la escuela como en la comunidad, provocando el mejoramiento material, económico, social e intelectual de los poblados a que llegaron.

En 1926, las misiones formaron parte del Sistema de Educación Federal y se creó como una solución indispensable; la Dirección de Misiones culturales, en vista de las fundaciones de Escuelas Normales Rurales se creyó que las misiones culturales ya no tenían razón de ser y se suspendieron en 1937; pero en 1942, se establecieron laborando con un nuevo plan; su centro de actividades ya no lo constituyen los maestros rurales, sino el mejoramiento integral de la población rural en los siguientes aspectos:

De salud, higiene, alimentación, vestido, economía, obras materiales, técnicas productivas, organización social, etc.

En la actualidad, estas misiones permanecen tres años por lo menos en una zona. Las hay para centros rurales y para centros obreros, y ascienden al número de setenta y siete misiones culturales". (1)

B. ANTECEDENTES DE LA EDUCACION DE ADULTOS.

"La educación de los adultos en México, data desde los lejanos tiempos en que el eminente ciudadano doctor don Valentín Gómez Farías ejercía en su calidad de Vicepresidente, la Primera Magistratura de la Nación. Este Patriarca de la Democracia, previa autorización del Congreso, se dió a la tarea de organizar la enseñanza en el Distrito y Territorios Federales. Expidió varios decretos, en uno de los cuales declaró establecida la primera Dirección Federal de Instrucción Pública el 19 de octubre de 1833.

Dos meses después, declaró la fundación de la primera Escuela Primaria, destinada exclusivamente a la educación de artesanos adultos, quienes a partir del 10 de febrero del siguiente año (1834), fueron atendidos durante dos horas por la noche, esto es, de las 19:00 a las 21:00 horas.

La escuela de referencia ocupó el mismo local, y adoptó también el mismo nombre, de la que hasta entonces había pertenecido a la famosa Compañía Lancasteriana y que, denominada "Filantropía" se encontraba ubicada en la antigua calle de Betlemitas,

- (1) PADILLA BELMONTE, Cuauhtémoc: Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, "Síntesis de Historia de la Educación en México"; Lección 9, Página 11.

de la ciudad de México.

La forma de vida de aquella época, saturada de preocupaciones, de grandes prejuicios; imposibilitó de hecho que la primera escuela para adultos beneficiara por igual a hombres y mujeres.

Escasa fue, por tanto, su inicial población escolar; pero en cambio, variada y fecunda la labor educativa con ella realizada. Los artesanos saborearon la redentora sabiduría de la educación, que ha sido a despecho de su espíritu eminentemente religioso, supo despertar en los obreros un afán de superación constante. En efecto, si la enseñanza de la doctrina cristiana era materia fundamental en el programa de trabajo escolar, la educación cívica, la moral y el conocimiento de las matemáticas, de la historia natural, de la ortografía y otras enseñanzas como las anteriores, fue necesario considerar también; la escritura, las labores manuales, etc.

Con el crecimiento de la población fueron aumentando también las necesidades en todos los horizontes de la vida social y entre estas, la Educación Popular. Así se crearon nuevas escuelas para adultos, situándolas en las barriadas más populares del Distrito Federal y sus alrededores que contaban con 500 habitantes.

Después las mujeres adultas fueron reconociendo las ventajas que las escuelas nocturnas reportaban a quienes a ellas acudían en demanda de educación y venciendo los convencionalismos sociales, decidieron asistir a ellas. A partir de entonces las escuelas nocturnas fueron mixtas y su influencia fue cada día mayor, hasta extenderse por toda la República, a cargo de los maestros rurales, que supieron responder con plausible entusiasmo a tan elevada misión.

Por el año de 1903, las escuelas nocturnas para adultos se encontraban divididas en dos categorías: Suplementarias y Complementarias. Las primeras con un plan de estudios de tres años y las Complementarias con dos años, continuando con el horario de 7 a 9 de la noche, en la semana escolar de lunes a viernes.

En 1937 se ensayó un nuevo tipo de escuela nocturna para obreros. Llamadas Centros Nocturnos de Nueve Años, que dependían de un Departamento de Educación Obrera.

En 1947 las escuelas nocturnas establecidas en el campo estaban convertidas en verdaderos centros de alfabetización, y sólo en el Distrito Federal y en algunas grandes ciudades de la República conservaban su carácter de escuelas primarias superiores.

Estos centros comprendían los seis años de educación pri-

maria y los tres del ciclo secundaria, y en los cuales la clase trabajadora tenía la oportunidad de ampliar los conocimientos obtenidos en el curso de los primeros seis años de estudio. Efímera fue la asistencia de estos cursos de nueve años, como fue también la influencia que los había creado.

No obstante, muchos fueron los beneficios que de ellos recibieron los obreros, pues muchos de ellos continuaron estudiando en escuelas superiores; graduándose como abogados, médicos, ingenieros, o al menos como técnicos de algún oficio.

Si la creación de las primeras escuelas nocturnas para adultos, obedeció a un fin esencialmente político religioso, el propósito fundamental de la nueva política educativa de México fue consecuencia de los ideales de la moderna educación popular.

La clase irredenta trabajadora, parte viva del pueblo, reclama inmediata y eficaz protección. El medio más idóneo que la sociedad puede emplear para responder con éxito a tan imperioso llamado, no es otro que la educación, recurso infalible para extirpar las nocivas preocupaciones a que tan fácil acceso de la ignorancia, y con tanta habilidad saben explotar los enemigos del progreso.

Salta a la vista que el ignorante; mal puede comprender su misión como hombre y ciudadano; que viviendo al margen de la más elemental orientación respecto a sus derechos y sus obligaciones, es fácil víctima de inicuas explotaciones. Por su ignorancia entorpece sin quererlo muchas veces, la noble labor de las instituciones y sus agencias.

Algunos padres de familia, por ejemplo no comprenden aún porque la ley declara obligatoria y laica la enseñanza, y si esto constituye un atado a los intereses del hogar, se consideran víctimas de una imposición; acusan a los gobiernos de abuso de autoridad y aún aventuran la opinión de que se les pretende alejar de sus hijos, privando a los hogares de la ayuda material que aquellos mediante su trabajo en el campo o en el taller pudieren proporcionarles.

La auténtica convivencia social, jamás podría lograrse, si los miembros de la sociedad ignoran que la libertad de cada uno de ellos, está condicionada a las indispensables restricciones, que hacen posible la vida en la comunidad. Los Legisladores al captar las necesidades del grupo social, dicta normas de conductas obligatorias y generales a todos, para proteger la satisfacción de sus propias necesidades.

Es cierto que la educación del hombre no sólo se reconoce en la escuela como su único centro de influencia. El Hogar soporta una igual o superior responsabilidad, la función de la escuela primaria, secundaria y superior; en modo alguno lograrán ser lo positiva que se desea, porque la conducta viciosa de los hombres echarán por tierra los propósitos elevados que persigue la Educación Popular.

Al formar conciencias ciudadanas, de cooperación social recíproca; al proporcionar conocimiento básico que permita una más eficaz comunicación material y espiritual entre los hombres; al enterarlos sobre los recursos más efectivos para incrementar la producción colectiva e individual; y librarlos al fin de las garras de la ignorancia. La insalubridad y la miseria, leal a la elevada función que tiene encomendada; corre afanosa la escuela para adultos, que pretende siempre a la acción, cualidad sin la cual la realidad social educativa, jamás descartaría la necesidad de un conocimiento de la misma.

Si natural es pues, que la escuela no sea sólo resultado del estado social, sino a la vez poderoso y decisivo factor de progreso; la creación, conservación y popularización de las escuelas para adultos, responden a la imperiosa necesidad de lograr una amplia coordinación de todas las fuerzas que coexisten en ese estado social; el individuo, la familia, el hogar, la comunidad, la nación y en suma la gran fuerza humana del mundo". (2)

C. LOGROS EDUCATIVOS DURANTE EL PERIODO DEL GENERAL AVILA CAMACHO DE 1940 a 1946.

"Después del año de 1940, la vida educativa en México, adquiere nuevas modalidades, se renueva la política de unidad nacional, y por obligada consecuencia, ve la obra de la educación la base más firme para lograr este objetivo. Bajo su gobierno se reforma el Artículo Tercero Constitucional que propiciaba una educación socialista se formula un nuevo precepto cuya doctrina se halla al servicio de una educación para la paz, para la democracia y la justicia social (1945). Una nueva y patriótica campaña alfabetizante y un conjunto de muy importantes construcciones de edificios escolares son también hechos sobresalientes en este sexenio.

La campaña de alfabetización, uno de los hechos más característicos de la obra educativa de la administración del Presidente General Manuel Avila Camacho, fue la campaña nacional de alfabetiza-

(2) ARIAS ALMARAZ: Camilo: **Historia de la Educación en México** I.F.C.M. Segunda Edición 1965, México 7, D. F., Páginas 112, 113.

ción en rigor, hasta entonces no se había emprendido en México una campaña similar con tal amplitud y objetivos. Entre las razones que el Ejecutivo expresó, al proponer la Ley, indica que la preparación cultural debe asentarse sobre las bases de una educación democrática, digna de dar a todos oportunidades iguales de percepción económica.

La campaña fue concebida en tres etapas. La organización (de agosto de 1944 a febrero de 1945), la de enseñanza (de marzo de 1945 a febrero de 1946) y de revisión y exposición de resultados (de marzo de 1946 a mayo de 1946). El buen éxito y la grata acogida que todas las fuerzas activas del país dispensaron a la campaña determinó que la lucha contra la ignorancia iniciara en agosto de 1944 prosiguieron su marcha. Al promediar agosto de 1946, cerca de un millón y medio de mexicanos habían aprendido a leer, gracias a esta campaña. El resultado había vencido casi todos los obstáculos.

Se promulgó la Ley Orgánica de la Educación Pública, en enero de 1942, con la expectación pública consiguiente. Tuvo aciertos en algunos y en otros capítulos, particularmente en la manera de resolver los problemas relativos a la formación y preparación del magisterio. En la referida Ley, en efecto, se daba unidad e importancia a la educación normal, agrupando todos los tipos de esta enseñanza (educadora de párvulos, maestros de educación primaria urbana y rural, maestros de educación física, de débiles y enfermos mentales, de ciegos y sordomudos, maestros visitantes y doctores en pedagogía).

La Educación Primaria en los Estados y Territorios.—En 1946 existían 14,843 escuelas federales, federalizadas. Artículo 123, coordinadas y particulares incorporadas, en 1946 atendían aquellas escuelas 21,780 maestros, y en el mismo año las escuelas habían inscrito 1,375,000 alumnos.

Enseñanza Primaria en el Distrito Federal.—Se oneró este incremento; al término de 1946 existían 727 escuelas (oficiales y particulares), con una población de 313,139 alumnos.

Internados de Primera Enseñanza.—Se puso en servicio uno más de los 21 existentes en 1947.

Segunda Enseñanza.—De los 474 planteles de segunda enseñanza que funcionaban en 1952, nada menos que 207 fueron restaurados en este sexenio, así mismo, se construyeron 22 edificios para este tipo de enseñanza. Incremento de alumnos fue de 24,102.

Dirección de Enseñanza Normal.—En 1952 dependían de la Dirección General de Enseñanza Normal 45 planteles, además del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. En 1946, no existía tal Dirección General, y el número de Escuelas Normales era de 38.

La construcción de edificios escolares y otras realizaciones, a la gestión educativa de Torres Bodet, precisa acreditarle otras rea-

lizaciones, La Reforma de la Enseñanza, repetía con frecuencia el Ministro de Educación Torres Bodet, implica adecuados y modernos locales. Si a esto se añade la pobreza manifiesta de buenos edificios escolares en toda la República, se comprenderá que uno de los más apremiantes problemas de la organización docente sea el de la construcción de escuelas. Atenta y semejante deficiencia, la Secretaría se impuso un plan de construcciones por 47.323,563.41 pesos, suficientes para erigir 796 edificios, de los cuales 352 quedaron terminados en 1946". (3)

CH. BIOGRAFIA.

"TORRES BODET, Jaime: Poeta, escritor, filósofo y educador, diplomático mexicano; nació en la Ciudad de México en 1902, perteneció al grupo contemporáneo 1928-1931, reunido en torno a la revista de este título y con nombres como los de Ortiz Montellano, Carlos Pellicer y Javier Villaurrutia, Salvador Novo, etc., caracterizados por una sensibilidad afín y por una preocupación exclusivamente literaria. La influencia francesa, tónica de la nueva corriente, unida a un constante deseo de renovación se advierte en la obra en prosa y en verso de Torres Bodet, siempre moderna, ponderada, ecuaníme. Consagrado por mucho tiempo a la diplomacia, desempeñó diversos puestos de su carrera en España, Holanda, Bélgica e Italia. Subsecretario de Relaciones Exteriores (1940-1943). SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA (1943-1946) puesto que llevó a cabo una sobresaliente Campaña Nacional de Alfabetización, Secretario de Relaciones Exteriores, en el gabinete del Presidente Alemán (1946), dejó este puesto en noviembre de 1948, al ser elegido Director General de la UNESCO; cargo en el que sucedió a Julián Huxley.

De su obra lírica, "Fervor, El Corazón Delirante, Canciones, Nuevas Canciones, La Casa, Los Días, Poemas, Poesías, Destierro, Cripta. Sonetos" (1949), etc. ejerció la crítica en contemporáneos, y ha cultivado también la novela: Margarita de Niebla, Educación Sentimental, Proserpina, Rescatada, Primero de Enero, Sombras, Nacimiento de Venus y otros relatos, etc. Es también autor del Volumen EDUCACION MEXICANA (1944), consagrado a los problemas educativos y que contiene capítulos tan bellos como la **Oración a la Madre**"

(4)

D. LABOR EDUCATIVA DE DON JAIME TORRES BODET.

"Para don Jaime Torres Bodet, la solución de los problemas

(3) LARROYO, Francisco: Op. Cit., Págs. 509, 518, 519, 540, 541.

(4) Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana; Diccionario Enciclopédico UTEHA, Tomo X, No. 25; COPYRIGHT 1952 B y UTEHA; Páginas 214, 215.

Nacionales descansan en la educación, que tendrá como tres aspectos fundamentales:

- a).— Ser una constante doctrina para la paz.
- b).— Fomentar la educación para la democracia.
- c).— Hacer de la educación una preparación leal para la justicia.

A.— Comisión revisora de planes educativos (enero de 1944). Para renovar la educación, es necesario estudiar la formulación de planes de estudio, y es la escuela nueva o activa la base de esta renovación con estos postulados.

- 1.— El aprendizaje debe ser personal, la reflexión y experimentación (auto educación).
- 2.— La enseñanza debe adaptarse a la naturaleza del niño.
- 3.— La enseñanza debe ser creadora e integral.
- 4.— Las materias de enseñanza se organizan en aprendizaje, globalizado por coordinación didáctica de las materias.
- 5.— Es necesario socializar el aprendizaje, pero respetando y fortaleciendo la individualidad infantil.

B.—Jardines de Niños: La organización y objetivos tendrán como base preparar al niño para la instrucción primaria:

- 1.— Los Jardines destinados para niños de pre-primaria.
- 2.— La Educación debe articularse entre el hogar y la escuela.
- 3.— Desarrollará y encauzará el sentimiento estético, las actitudes artísticas y las capacidades creadoras, que permitirán un sano desarrollo físico, intelectual y emocional.
- 4.— La creación de hábitos y formas de conducta, es indispensable para adaptarse a la vida social y democrática.

C.— La educación primaria fue objeto de revisión en cuanto sus planes de estudio y se determinó que era necesaria la continuidad y la relación entre el jardín de niños y la primaria, entre las asignaturas y métodos de trabajo. Científicamente se experimentó que tan eficaz eran los planes de estudio y se le dió una nueva organización por grupos de maestros afines, procurando que guardaran una lógica conexión entre sí.

D.— Método: Se recomendó el uso de los métodos globalizados, activos y funcionales, que siguen las leyes naturales de todo aprendizaje, ya que la situación y la experiencia, lo que permite que el niño haga suyo el conocimiento". (5)

(5) LARROYO, Francisco. Op. Cit., Págs. 516-517.

E. SUPERACION MAGISTERIAL

Durante el período del Presidente de la República, General Manuel Avila Camacho y como Secretario de Educación el Doctor Jaime Torres Bodet, se fundó el glorioso Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, el 26 de diciembre de 1944.

Tomando como base la creación de la Escuela Normal para Maestros de Primaria, siendo el más grande de América; labor positiva y probada en calidad y desarrollo. Este Instituto es el último ensayo emprendido en la tarea de preparar profesionalmente a los maestros no graduados, de preferencia a los maestros rurales en servicio. Como ya se ha dicho, en 1938 se restableció la Escuela Normal para Maestros no Titulados, bajo la dirección técnica de la Escuela Normal de Maestros. Cuando ésta, en 1942, hubo de fraccionarse en dos planteles, uno para señoritas y otro para varones, aquella, la Escuela Normal para Maestros no titulados, tuvo independencia técnica y administrativa. En 1944 esta había adquirido grande importancia pero sus beneficios sólo llegaban a los maestros rurales residentes en los Estados circundantes del Distrito Federal, dejando fuera de la posibilidad de graduarse a cerca de 18,000 Maestros del Campo. Fué entonces cuando se pensó en remediar tal situación aprovechando la enseñanza por correspondencia, que tan buenos resultados había dando en otras partes del mundo.

El Instituto contaba, conforme al Artículo 2do. del respectivo decreto, de dos dependencias: "Escuela Oral", o sea la antigua "Normal para Maestros no Titulados". (Que laboraba tres días por semana: Viernes, Sábado y Domingo), y la "Escuela Normal por Correspondencia", que impartía estos cursos durante diez meses del año y que aprovechaba las vacaciones de los maestros, en las cuales explicaba oralmente estos mismos cursos, reunía a los maestros-alumnos en las capitales de provincia durante dos meses de trabajo intensivo en la que se aplicaban pruebas, de aprovechamiento del curso por correspondencia, y se desarrollaba un programa mínimo oral que terminaba con pruebas escritas, el promedio del curso oral y del curso por correspondencia, permitía la promoción del alumno-maestro.

Ambas dependencias del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, tenían su sede en la Ciudad de México, llevaban el mismo plan de Instrucción que las Escuelas Normales.

En la actualidad esta Institución sigue laborando en la preparación de los Maestros no Titulados, pero con el nombre de Mejoramiento Profesional del Magisterio, porque dicho está que lo que da buenos frutos no puede exterminarse, seguirá cundiendo en bien

de la sociedad y de nuestra Patria; con el fin de elevar el nivel cultural en beneficio del pueblo mexicano.

F. LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

“Uno de los problemas iniciales que encaró el gobierno del Presidente Licenciado Adolfo López Mateos, fue el de la distribución de Libros de Texto gratuitos en el nivel elemental. Muchos niños carecían de libros y éstos, aunque aprobados oficialmente para servir de texto, no reunían las características pedagógicas requeridas.

El hecho de esta distribución no encerraba novedad alguna; el reparto gratuito de libros de texto existió ya en la época porfiriana. Algunos gobiernos revolucionarios también lo llevaron a cabo. Adquirían los ejemplares de las librerías para hacer la consiguiente donación.

Lo nuevo ahora fue que la Secretaría del Ramo se encargaría de redactar y ordenar la impresión de los libros para repartirlos gratuitamente en toda la República. Para lo cual, el Licenciado Adolfo López Mateos, fundó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Los antecedentes directos de esta manera de resolver el problema data del período gubernamental de Lázaro Cárdenas (1934-1940). A la razón, fue creada dentro de la propia Secretaría, la comisión editora popular, cuya presidencia fue encargada al Licenciado Antonio Luna Arroyo, tras haber sugerido éste al mismo General Cárdenas el proyecto de editar por el gobierno a los medios rurales libros de lecturas que se repartirían gratuitamente; lo que se llevó a efecto de inmediato. El Licenciado Adolfo López Mateos desempeñó el cargo de Vicepresidente de la mencionada comisión.

En febrero de 1959 siendo Presidente de la República, López Mateos, expide el decreto crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En dicho ordenamiento se encarga a ésta de fijar con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los Libros de Texto destinados a la educación primaria y proceder mediante concursos o de otro modo si resultaren insuficientes a la edición, es decir, ilustración y compaginación de los Libros de texto mencionados.

En todo el decreto, que consta de cinco artículos y dos transitorios, no se establece que los libros de texto gratuitos sean obligatorios. Tampoco que sean únicos. La obligatoriedad y unicidad de ellos, se fue imponiendo de facto por funcionarios de la Secretaría de Educación; lo que culminó en acuerdo de enero de 1962, de esta de-

pendencia, que a la letra dicen: "La sección permanente de Libros de Texto del Consejo Nacional Técnico de la Educación recuerda al personal docente de las escuelas de educación primaria que observen el Calendario tipo "A" (Federales, Estatales, Municipales y Particulares) que, según aviso publicado el 30 de enero de 1960. Los Libros de Texto y cuadernos de trabajo editados por la Comisión Nacional, son los aprobados como obligatorios, para la enseñanza de primero, segundo, tercero y cuarto años". (Tal tope del cuarto año se debía a que la Comisión no había editado aún los libros del quinto y sexto años).

En torno al problema, la opinión pública recibió con aplauso la gratitud del libro de texto; pero en algunos sectores de ella, vino a censurarse que este se impusiera coercitivamente. Libros de Texto Gratuitos, sí; Libros de Texto únicos y obligatorios, no. La Sociedad Mexicana y Autores de Libros Escolares, formuló razones pedagógicas contra tal coerción, y solicitó un dictámen jurídico de la Barra de Abogados, la que solícita, dió a conocer a la Secretaría de Educación Pública lo siguiente, en ocasión del susodicho aviso de enero de 1960:

Esta corporación profesional considera que el establecimiento del libro de texto con las características señaladas, es un acto anticonstitucional, legal y contradictorio con las prácticas culturales seguidas en México. . .

Es anticonstitucional, porque pugna con lo dispuesto por los Artículos 28, 7o. y 3o. de la Constitución Federal; es ilegal, porque contraviene disposiciones vigentes (Ley Orgánica de Educación Pública. por eiem.), y es contradictorio respecto a la naturaleza de la educación y la cultura, siempre abierta a la renovación de sus principios.

Por su parte, la Unión Nacional de Padres de Familia, en mayo de 1962, con apoyo en las jornadas sobre libertades pedagógicas, celebradas en mayo de 1961, en el Palacio de la UNESCO de París, hicieron público su acuerdo de aplaudir la gratitud de los libros de texto; pero de rechazar su carácter obligatorio". (6)

1. OPINION.

Con base en el Artículo Tercero Constitucional y tomando en cuenta la expresión sobre educación que debe ser; Nacional, Laica, Social y Gratuita. El Gobierno Federal, y siendo Presidente de la República el Licenciado Adolfo López Mateos, y con el respaldo, apoyo y entusiasmo del doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación

(6) LARROYO, Francisco: Op. Cit., Págs. 547, 548.

Pública.

Se dió marcha ecelerada a editar el Libro de Texto Gratuito, por ser básico en el avance de educación y que fueron a la vez distribuidos los Libros de Texto, desde la Península de Baja California, hasta la Península de Yucatán extendiéndose por todos los rincones más apartados de nuestra Patria, a efecto de que todo niño en edad escolar recibiera su lote de libros; lográndose con esto un adelanto en el aprovechamiento de la Instrucción Primaria, y con la orientación, conducción y guía del maestro fueran utilizados correcta y satisfactoriamente y con ello lograr el avance de los educandos y el nivel cultural a que todo pueblo tiene derecho.

G. REFORMA EDUCATIVA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ.
1964 — 1970.

“El Presidente de la República, al plantear la urgencia de una profunda Reforma Educativa, en virtud de que la concepción en que se apoya la educación mexicana solo responde en parte a los apremios de nuestro tiempo, reiteró los principios rectores en que debe inspirarse la Reforma.

1.— A causa de que la educación es un hecho permanente, nunca termina, la reforma debe iniciarse en el hogar y continuar en todos los grados de la enseñanza y aún en los postgraduados, e ir asentando en todas las etapas, las bases en que ha de apoyarse la actitud del ser humano ante la vida y su línea de conducta frente a sus semejantes.

2.— Se requiere seleccionar los conocimientos necesarios y proporcionarlos al educando coordinadamente, adoptando métodos pedagógicos modernos, que susciten su interés y curiosidad.

3.— Ha de atenderse la necesidad fundamental de educar y no sólo la preparación de instruir. **Debe enseñarse a pensar, a entender, a actuar, a tolerar y, lo que es muy importante enseñar a aprender.**

4.— Debe realizarse en cada institución educativa la conjugación difícil, pero no imposible, del orden con la libertad.

5.— Al reestructurar la educación, debe tenerse presentes las exigencias del desarrollo económico. Educación para la producción y educación para la cultura, pues sin contenido humano el desarrollo económico nada significa.

6.— La tarea consiste en DESARROLLAR ARMONICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTAR EN EL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA. La meta es formar hombres, a la vez libres y responsables.

Desde la iniciación de la presente administración, se prestó atención preferente a la necesidad de modificar bastas áreas de todos los niveles de la enseñanza, a revisar sistemas, a reexaminar planes y programas, a introducir nuevos métodos de enseñanza, a pretender un cambio de actitud en la concepción de los problemas pedagógicos, en una palabra, a emprender una **Reforma Educativa que abarcase todas las actividades de la enseñanza.**

Al efecto, entre otras medidas:

Se difundió en grandes ascendentes la preocupación general por la observación y el descubrimiento oportuno de actitudes e inclinaciones, desde la niñez, a fin de tener el cabal aprovechamiento de los recursos humanos, dentro y fuera del sistema escolar,

Se propuso, al mismo tiempo, el cuidado individual de los educandos por parte de maestros, en estrecha relación con los padres de familia, para lograr una adecuada vinculación entre la escuela y el hogar.

Se procuró la jerarquización de temas en los programas escolares con el fin de dar atención preferente a los conocimientos fundamentales.

Se fomentó la adopción de métodos modernos de enseñanza para hacerla más activa y menos verbalista, apoyándola en tecnologías progresivas y en recursos audiovisuales.

Se modificaron los planes de escuelas técnicas, el propósito de acentuar el carácter democrático que la constitución señala al servicio educativo.

Aspecto importante de la Reforma Educativa que se encuentra en proceso, en el relativo problema de la orientación vocacional por cuanto que de su correcta solución dependen, sin duda alguna, el cabal aprovechamiento de la fuerza de trabajo, de la capacidad creadora y del esfuerzo productivo del país; además de que esa solución garantiza la elevación de los índices de aprovechamiento escolar y el abatimiento de las deserciones estudiantiles. El fin señalado, funciona a partir de 1966 el servicio de orientación y formación

profesional educativa.

Prosiguieron las tareas de la Reforma, en el último año, dando preferencia a la formación cívica escolar y extraescolar, a la educación de adultos y al mejoramiento de la enseñanza normal, punto clave del programa propuesto: Sin maestros mejor preparados, no es posible responder a las exigencias imperiosas de nuestro desarrollo social y económico.

Una medida que se examina con el mayor cuidado consiste en la descentralización de los servicios educativos, confiado a organismos especializados de dirección y supervisión, en cada una de las entidades federativas de la República, la operación administrativa y técnica del sistema; de tal manera que las direcciones generales con residencia en la capital, se encarguen sólo de las cuestiones técnicas inherentes a los diversos tipos de educación a cargo de la Secretaría. Al propio tiempo se juzga indispensable un organismo permanente de planteamiento educativo, encargado de instrumentar en una primera instancia, el ajuste de los planes, programas y métodos educativos al proceso de cambio de la sociedad contemporánea.

La VIII Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en la que se conjuntaron y armonizaron los esfuerzos hechos en el transcurso de la Administración, al analizar los temas que fueron sometidos a su estudio, emitió dictámenes favorables para la revisión a la estructura técnico-administrativo del sistema educativo nacional; por la organización razonablemente eslabonada de los diversos niveles escolares; para la planeación orgánica y la proyección previsible del sistema; para el fortalecimiento de la investigación estadística y, de manera especial. **Para la elevación del rendimiento escolar en todos los grados de la docencia.**

En otras palabras, una revisión total de las estructuras y sistemas que habían sido mantenidos por muchos años sin el reexamen saludable iniciado en 1965 como se dice en escala ascendente; reflejo todo de un espíritu renovador que tiende a mantener una estrecha y vigilada conexión con la realidad, con las circunstancias sobre las que, en definitiva, deben surtirse los efectos en la enseñanza, con la finalidad última de fortalecer y extender cada día más este invaluable servicio.

Las conclusiones a que llegó la VIII Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, son de la mayor importancia en su extensión, por abarcar todos los aspectos del sistema educati-

vo nacional, y en su profundidad; porque en algunos casos constituyen y en otros inducen, a una radical transformación de muchas de las estructuras de nuestra enseñanza. Algunas de esas conclusiones serán de factible aplicación inmediata. Otras requerirán el esfuerzo sostenido de todos aquellos mexicanos, en esta magna tarea no habrá jaraquías interesadas en acelerar el proceso de nuestro país en materia educativa.

La Reforma Educativa constituye una renovación de todos los elementos y factores que intervienen en la formación intelectual, emocional, cívica y social de las nuevas generaciones, con el propósito de que la educación responda a los requerimientos que plantea el desarrollo económico y cultural de nuestra sociedad: esto, que se dice en unas cuantas líneas es un complejo y largo proceso. Los maestros lo saben porque no es la primera vez que participan de un hecho reformista; son concientes de esa realidad; no es este el primer esfuerzo de Reforma que se realiza, sino que ha sido un proceso permanente que arranca desde tiempos remotos en nuestra Historia de la Educación".(7)

H. LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.
DE 1970 A 1976.

Durante su gobierno, orienta, anuncia y planea una nueva Reforma Educativa. La demanda de educación, se promueve asimismo por la llamada escuela abierta en todos los tipos de instituciones y niveles. Aunque la idea de ella se tiene por parte de la Secretaría de Educación Pública, es prácticamente el autodidactismo, no cabe duda que acarrea beneficios en general. Uno de éstos es la iniciativa de Ley de Educación de Adultos, promulgada en diciembre de 1975, y que contiene disposiciones para implantar un "servicio social educativo" y un capítulo entre otros sobre los derechos de los mayores de 15 años ya sean hombres o mujeres, para recibir educación general básica para adultos, las obligaciones de empleadores, sindicatos, asociaciones, comisariados ejidales y de bienes comunales y de otras organizaciones para "propiciar, dar facilidades y extender los servicios de ese tipo a sus trabajadores, empleados y los familiares de éstos".

El esfuerzo para atender la población indígena es cada vez mayor. El número de población escolar que asistieron este año a la

(7) SEP. **El Maestro**, Dirección General de Divulgación; Director José Rogelio Alvarez, Tomo No. 10; 15-12-69. Argentina y G. Obregón 3er. Piso, México, D. F. Págs. 10, 11, 12, 13.

primaria ascendió a 198,000 alumnos. En 1975 incluyeron la enseñanza fundamental 100 veces más alumnos indígenas, que los que lo hicieron en 1971. El establecimiento de albergues escolares, hoy suman 577, explica la mayor permanencia en la escuela. En ellos durante el ciclo escolar, los niños recibieron alojamiento y alimentación todos los días hábiles de la semana. Para atender otras necesidades de la población indígena se cuenta con 67 centros coordinadores, seis veces más que los existentes en 1970.

La matrícula en la educación media básica y media superior asciende a 2 millones 800 mil alumnos, cifra que duplica la inscripción durante el período escolar 1970-1971. Al inicio de este período había 240 escuelas Técnicas, de distintos niveles. Hoy se cuenta con 1,042 planteles de este tipo que al mismo tiempo que ofrecen más oportunidades a los jóvenes que desean continuar sus estudios, fomentan el desenvolvimiento económico general. Durante la presente administración las escuelas de educación Técnica se han quintuplicado.

Las Secundarias Tecnológicas Agropecuarias han recibido un amplio estímulo. De 70 que había al inicio de la administración hoy existen 551. A ellas se agregan 58 Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios de nivel medio superior y 8 Institutos de nivel superior; se multiplican las escuelas Tecnológicas Agropecuarias en las Entidades de menor desarrollo relativo para estimular la mejoría de las zonas rurales deprimidas. Al hacer lo que puso de manifiesto una de las más importantes que tienen asignadas estas escuelas: Realizar una enseñanza agrícola y pecuaria popular que capacite directamente a los campesinos.

En esta administración, para concebir y realizar en todos sus aspectos, se reorganiza la Secretaría de Educación Pública. En la actualidad existen cuatro Subsecretarías cuyas tareas son: La planeación educativa, la educación primaria y normal, la enseñanza técnica y superior, y la cultura popular y la educación extraescolar.

La Reforma toma en cuenta variados aspectos: vía democrática para plantearla y realizarla, atención preferente a las zonas marginadas, lo más confirmado así la orientación populista del gobierno, adaptación constante de las mudanzas económicas, sociales y culturales, educación permanente, diferencias de los contenidos educativos a tenor de las regiones del país, **salidas laterales de los objetivos económicos para el alumno que no concluya un ciclo de estudio,**

métodos activos encaminados a desarrollar la creatividad de la mente de los educandos, el niño en la escuela primaria desarrolle sus capacidades haciendo su trabajo, en la secundaria que el alumno desarrolle más armónicamente su creatividad produciendo.

Otro de los problemas en México es: El analfabetismo, más trágico en un mundo tecnificado y complejo, sigue siendo un flagelo en México. Cerca de siete millones de analfabetas tiene el país, siendo personas mayores de 15 años. El número de niños que no concurren a la escuela en edad escolar, sobrepasa la cifra de los cuatro millones. La Secretaría de Educación Pública se hace cargo de este problema cuantitativo, debe reforzar sus cuadros docentes. Por ello, no se explica que se restrinja la formación de maestros, como se ha venido declarando".(8)

1.— FINES A LOGRAR.

Es necesario que todo alumno y sobre todo en enseñanza media y superior reciba las orientaciones que coadyuven a la formación que servirá a efecto de que puedan solidificar su pensamiento, hacia el trabajo que reditue provecho social, económico y cultural para bien de su comunidad. En virtud de que todo estudiante llegase a hacer una carrera profesional, es ahí donde nació la brillante idea de fundar escuelas técnicas agropecuarias y tecnológicas, porque se debe atender con amplia visión la preparación técnica en los estudiantes, muchos de éstos desarrollan actividades fructíferas en diferentes ramas, talleres y laboratorios.

(8) LARROLLO, Francisco: **"Historia Comparada de la Educación en México"**
Editorial Porrúa, S. A. Edición 14a. 1980, Nubes 419, México 20, D. F.,
Páginas 569, 570, 572, 573.

VI. IMPULSO DE LA EDUCACION DE ADULTOS

A. CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO REALIZACIONES Y PERSPECTIVAS.

ANTECEDENTES.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) fue creado como organismo descentralizado de interés público por decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 1971. Su principal objetivo consiste en "allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros, para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación del país"; y "sus funciones en fomentar y coordinar la creación del sistema educativo por cooperación, en sus patronatos" y en "contribuir al financiamiento inicial de la educación particular y supervisar su funcionamiento".

Diseñado como fue para prestar servicios al sector educativo, este organismo ha extendido su acción a ritmo del crecimiento y la mayor complejidad del sistema, especialmente a partir de marzo de 1978, fecha en que se inicia el Programa Educación para Todos, mismo que se propone aprovechar medios y voluntades para cumplir el precepto constitucional que establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

Conafe se rige por una Junta Administrativa integrada por el Secretario de Educación Pública, quien la preside, Un Director General y sendos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Patrimonio y Fomento Industrial, del Banco de México, S. A., de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales y de la Asociación de Banqueros de México.

1.— PROGRAMAS EN OPERACION.

CURSOS COMUNITARIOS.

Conafe diseñó el Sistema de Cursos Comunitarios en 1973, como una modalidad educativa adaptable a las condiciones y exigen-

cias del medio marginado, instalando en ese año 100 cursos en el Estado de Guerrero con una población atendida de 3,873 niños.

La expansión de este Sistema corresponde a las políticas del Sector Educativo. Como podrá observarse en el cuadro que se presenta a continuación, hasta 1976 se habían creado 2,450 cursos en 11 Entidades Federativas, para la atención de 75,417 alumnos. En 1977 se establecieron 1,100 más, se añadieron 2 Estados al Sistema y el número de niños inscritos llegó a 110,558. En ese año y a mediados del siguiente se hicieron tres investigaciones de campo para evaluar el contexto, los insumos, el proceso y el producto del Sistema de Cursos Comunitarios, dos por los expertos de la Secretaría de Educación Pública y una por el propio Conafe, asistido por la fundación Ford. Estos estudios demostraron que el Sistema es adecuado para las comunidades rurales mestizas, dispersas y marginadas en el rango de población previsto, y que los índices de aprovechamiento son semejantes a los registrados entre los alumnos de otras localidades educativas. Con la seguridad de obtener buenos resultados y en apoyo del Programa Primaria para Todos los Niños, a partir de septiembre de 1978 se cubrió la demanda de 7,011 nuevas localidades, de manera que el total era ya de 10,561, en toda la República, con una población atendida de 247,930 niños.

Para el ciclo escolar 1979-1980 apoyados en los estudios de campo realizados tanto por la Coordinación del Programa Primaria para Todos los Niños, como por las Delegaciones Generales de la Secretaría de Educación Pública y las Delegaciones del Conafe, se incorporaron al Sistema 3,121 nuevas localidades, por lo que el día de hoy son 13,682 los cursos que se imparten en otras tantas localidades de las Entidades Federativas con una inscripción de 295,230 alumnos.

Si bien es cierto que en algunas Entidades Federativas han quedado cubiertos enteramente los requerimientos dentro del campo de nuestra competencia, aún falta por atender otras comunidades que se irán detectando conjuntamente por los Delegados Generales de la S.E.P., la Coordinación del Programa Primaria para Todos los Niños y los Delegados del Conafe.

En base a lo anterior y una vez realizada la expansión acelerada de Cursos Comunitarios, se hace necesario consolidar el Sistema, perfeccionar sus métodos y procurar un mayor rendimiento. Así en la Décima Octava sesión de la Junta Administrativa de este organismo, se acordó la elaboración de un plan a corto y mediano plazo que permita elevar la competencia de los Instructores Comunitarios y

el rendimiento de los alumnos a fin de mejorar la calidad de la enseñanza, tema que será tratado ampliamente dentro de esta reunión.

Se destaca también que el pasado mes de mayo, se puso en función el manual del tercer nivel que, como es de su conocimiento permite a los Instructores impartir el 5o. y 6o. Grado de Primaria. Como es de su conocimiento también, aún cuando estos manuales tienen un equivalente formal, el contenido programático, los métodos y los ritmos de trabajo son diferentes a la escuela tradicional, pues el Instructor atiende todos los ciclos en forma simultánea, y el alumno avanza según su propia capacidad y asistencia, por lo que no necesariamente la terminación de un grado coincida con el año escolar.

Es de señalarse que otras áreas del sector educativo están interesadas en impartir la educación primaria por niveles, tal es el caso del Instituto Nacional Indigenista que dotará con estos manuales a sus Instructores bilingües como apoyo didáctico. Así también, se encuentran en estudio el adaptar esta modalidad en las escuelas rurales unitarias.

Seguidamente se muestra la evaluación del Sistema de Cursos Comunitarios.

Ciclo Escolar	Número de Cursos	Población Atendida	Entidades Federativas
1973-74	100	3,873	1
1974-75	950	45,810	7
1975-76	2,000	66,157	9
1976-77	2,450	75,414	11
1977-78	3,550	110,558	13
1978-79	10,561	247,930	31
1979-80	13,682	295,230	31

2.— ADMINISTRACION DE RECURSOS.

EDUCACION PARA TODOS.

La Junta Administrativa, en la Décima Primera Sesión, celebrada el 6 de julio de 1978, aprobó la petición de la Secretaría de Educación Pública en el sentido de que los recursos asignados al Programa Educación para Todos, fueran administrados por este organismo.

El manejo de estos fondos por conducto de Conafe, le ha dado al programa la agilidad y la flexibilidad que requiere una acción de tan alta prioridad, pues al enviarse dinero en efectivo a las Enti-

dades Federativas, bien por medio de patronatos estatales (con la intervención de los Delegados del Conafe), directamente a la tesorería de los Estados o por conducto de las Delegaciones Generales de la S.E.P., se ha conseguido que los sueldos a maestros federales, estatales y municipales se cubran con toda oportunidad. Asimismo, se ha logrado el fortalecimiento del federalismo mediante la activa participación de los Estados y de los Municipios.

a) ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS FEDERALES A CENTROS EDUCATIVOS.

Tanto el Decreto del Poder Ejecutivo Federal que creó el Colegio de Bachilleres, como la Ley Orgánica de la Universidad Metropolitana, establecen que los subsidios federales que se otorgan a esas Instituciones han de ser canalizados por conducto del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En tal virtud este organismo, dentro de sus funciones administrativas de recursos financieros coordina en forma permanente sus actividades con las dependencias federales respectivas y con las propias instituciones beneficiadas, a fin de que estas reciban oportunamente los fondos asignados por el Gobierno Federal.

Este Sistema ha funcionado con eficacia gracias a la coordinación entre las Secretarías de Educación Pública, de Programación y Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público, esta última por conducto de la Tesorería de la Federación, ha tenido la virtud adicional de evitar que se susciten problemas en esos centros educativos. La oportuna entrega de fondos, ha contribuido a mantener la tranquilidad y el apego de esos establecimientos a sus tareas académicas.

b) CREDITO EDUCATIVO.

El crédito educativo es una modalidad del financiamiento a la Educación Superior, pues brinda la posibilidad de estudiar a quienes teniendo el interés y la capacidad para hacerlo, carecen de recursos económicos.

Conafe participa desde 1974 en el otorgamiento de crédito educativo a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana. Estos préstamos se destinan a pagar la cuota de inscripción y la colegiatura. El deudor se compromete a pagar la cantidad que haya recibido, más un interés anual de 5.5% en exhibiciones periódicas que empiezan a vencer un año después de haber terminado sus estudios.

Con el objeto de contar con un instrumento jurídico adecuado para hacer operativo este sistema, el 18 de octubre de 1976 el Con-

sejo Nacional de Fomento Educativo constituyó un fideicomiso en el Banco Mexicano; institución que descuenta los documentos suscritos por los estudiantes seleccionados por la Universidad Autónoma Metropolitana, en el Fondo para el desarrollo de Recursos Humanos del Banco de México.

Hasta el 30 de octubre de 1979 se han acogido a este sistema 13,418 alumnos, cuyos créditos asciende a 54.8 millones de pesos.

B. FUNCIONES DEL CONAFE.

En cada zona existen promotores de Educación P/A principalmente en la localidad donde hay tienda de Compañía Nacional de Subsistencias Populares, con el objeto de asegurar la distribución de libros PRIAD.

(Número total de promotores en el Estado 104)

Los promotores no dependen de la Secretaría de Educación Pública, dependen de un Comité Comunitario, se les paga con fondos de CONAFE.

La capacitación de Promotores es responsabilidad de la Subdirección General de Educación para Adultos.

Cada coordinador de Zona con auxilio de sus promotores, recluta asesores voluntarios a quienes se les capacita con apoyo de la Subdirección.

DEMANDANTES.

Nivel Introductorio
(Alfabetización)

o Datos tomados de los apuntes del Consejo Nacional de Fomento Educativo .

Nivel Primario

Nivel Secundario

Si llegan solicitudes de exámenes éstos se presentan, nos indican que cuando menos ya se estudiaron los libros, que es lo que da margen a asegurar que muchos conocimientos se pondrán en práctica.

EVALUACION PERIODICA Y PERMANENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

EDUCACION PARA ADULTOS.

El Estado de Zacatecas, se divide en 10 zonas Coordinadoras

de Educación para Adultos, cada una de las cuales tiene una cabecera.

01	Estación Camacho, Mazapil, Zac.
02	Concepción del Oro, Zac.
03	Río Grandes, Zac.
04	Sombrerete, Zac.
05	Fresnillo, Zac.
06	Zacatecas, Zac.
07	Pinos, Zac.
08	Jerez, Zac.
09	Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
10	Jalpa, Zac.

C. CREACION DEL PROGRAMA EDUCACION PARA TODOS (0)

PRIMER TESTIMONIO

Del acta que contiene la Protocolización del Acta Constitutiva y Estatutos, del "Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Zacatecas", Asociación Civil, para ser entregado a la Señora Profesora Doña Luz María Frutos Jiménez, Delegado Estatal de Conafe, y Secretaria de la misma Asociación.

ACTA NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE
FOLIOS DEL VEINTICUATRO AL VEINTISIETE
VOLUMEN CINCO

P A T R O N A T O

Se designan como integrantes del Consejo Administrador del Patronato, a las siguientes personas:

Presidente Honorario:

Lic. José Guadalupe Cervantes Corona, Gobernador Constitucional del Estado.

Presidente Ejecutivo:

Lic. Magdaleno Varela Luján. Director General de Gobernación.

Primer Vicepresidente:

Profr. Fernando Trejo Carrillo, Delegado de la S.E.P.

Segundo Vicepresidente:

Profr. y Lic. José Gutiérrez Vazquez, Director General de Educación Pública y Servicios Sociales.

Secretario:

Profra. Luz María Frutos Jiménez. Delegado Estatal de Conafe.

Prosecretario:

Lic. Juan Víctor González Carretón. Jefe de Servicios Jurídicos de la de la Delegación de la S.E.P.

I
MAPA DE LAS ZONAS COORDINADORAS.



Tesorero:

Lic. Reginaldo Correa Luna. Director General de Finanzas y Tesorería.

Vocales:

Profr. Mario Alvarez Lòpez. Director Federal de Educación.

Ing. Mario Plascencia Gonzàlez. Jefe de Zona de Capfce.

Lic. Raúl Rodríguez Santoyo. Magistrado del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Lic. Benito Lòpez Domínguez. Presidente Municipal de esta Capital.

Profra. y Diputada María del Refugio Magallanes.

Sergio Candelas Villalba. Director de Prensa y Relaciones Pùblicas del Gobierno del Estado.

Profr. Leobardo Martínez Gallegos. Secretario General del Comitè Ejecutivo Estatal de la Sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Profr. Felipe de Jesùs Rivera Vega. Secretario General del Comitè Ejecutivo Estatal de la Sección 58 del Sindicato de Trabajadores de la Educación.

Lic. Javier Suárez del Real Berumen. Presidente de la Unión Ganadera Regional

Rubén Lòpez Howard.

José Magadàn Velasco.

Lic. Francisco Velasco Yañez.

J. Jesùs Jáquez Acuña.

Edmundo Llamas Fèlix.

Honorio de Jesùs Ruvalcaba Negrete.

CH. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS BASICOS Y FUNDAMENTALES.

1.— C.E.B.A. (Centro de Educación Bàsica para Adultos) IMPARTEN ALFABETIZACION Y PRIMARIA INTENSIVA EN FORMA ESCOLARIZADA Y EN ALGUNOS CASOS, ASESORIA EN SECUNDARIA ABIERTA.

a).— Existen C. E. B. A. Federales financiados por la SEP.

b).— Reconocidos financiados por Secretarías de Estado. Organismos Descentralizados, Gobiernos Estatales, Empresas Privadas y Asociaciones Civiles.

2.— Entidades Gubernamentales: Objetivo que las dependencias de la Administración Pùblica Federal establezca y sostenga servicios de promoción y asesoría de Educación Bàsica para sus trabajadores y familiares.

a).— Proyecto constituido el 24 de diciembre de 1979.

b).— Los servicios se ofreceràn a traves de U.S.E.B. (Unidad de Servicios de Educación Bàsica). Lo anterior corresponde a la D.G. E. A. (Dirección General de Educación Adistancia) y la Delegación Ge-

neral de la Secretaría de Educación Pública. La Responsabilidad de que los trabajadores cuenten con los servicios educativos.

3.— U.S.E.B. Dentro de este proyecto se consideran las acciones que se desarrollen.

a).— Las instalaciones educativas que coordinen el servicio social de estudiantes.

b).— Los Particulares.

c).— Las organizaciones civiles y los ciudadanos en general

3. 1.—Exisiten dos tipos de U.S.E.B. en este proyecto.

a).—Las particulares o lucrativas.

b).— Las sociales, las cuales ofrecen sus servicios en forma gratuita.

4.— Centros de Trabajo: Objetivos Apoyar las acciones de Educación Básica para Adultos de acuerdo a los convenios celebrados entre SEP - STPS - CT: firmados el 16 de mayo de 1979.

5.— PROYECTOS ESTATALES:

Acciones educativas conocidas con el nombre de "PROGRAMA DE EDUCACION PARA ADULTOS" "Plan Piloto" que se generaron el 30 de marzo de 1978 fecha en que se creò el Consejo Nacional a Grupos Marginados.

En un afán por subsanar los problemas que confrontan y tomando como base la abrogación del acuerdo por el que se crea el mencionado consejo se ha determinado que toda la responsabilidad para el funcionamiento y control de los proyectos, descansa en la infraestructura de las Delegaciones, eliminando la participación operativa de los Comités y de las Oficinas Técnicas.

5.1 INSTRUCCIONES COMUNITARIOS VIA CONAFE.

Acciones aún no determinadas.

5.2 PATRONATO NACIONAL DE PROMOTORES VOLUNTARIOS.

En este proyecto se consideran las actividades que realicen cada uno de los Patronatos Estatales de promotores voluntarios mismos que se apoyan en los patronatos municipales, presididos por la esposa del Gobernador y las esposas de los Presidentes de cada municipio, respectivamente.

Cada patronato estatal nombrará un coordinador del programa que tendrá la responsabilidad de organizar y dirigir la Educación Básica para Adultos que se brinda a las comunidades que se determine.

o Datos tomados de apuntes del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Cada municipio en que se realicen acciones de Educación Básica para Adultos se considera una U.S.E.B..

Cada U.S.E.B. formará el número de servicios o círculos de estudio que requiere.

Cada U.S.E.B. nombrará un responsable; el registro, apoyo y supervisión de las U.S.E.B. estará a cargo del coordinador Estatal.

La Delegación General de SEP. proporcionará el apoyo requerido.

Sordomudos, maestros, visitantes y doctores en pedagogía.

D. EDUCACION DE LA POBLACION RURAL ADULTA (o)

La expresión Educación Rural es tomada ordinariamente sólo en la acepción de una serie de influencia o procesos que se ejercen sobre niños o a lo sumo jóvenes; pero tomada dicha expresión sobre su más amplia y en todas sus aplicaciones da a conocer que también incluye la tarea de trabajar sobre el material humano, en nuestro país alcanza la cifra de 7.832.624 habitantes en el concepto de que nos estamos refiriendo a la población rural exclusivamente y que ese número cuenta la población de 10 años o más.

Esta cifra de campesinos adultos nada despreciable y el alto porcentaje de los que entre ese número son analfabetas, que indican desde luego la importancia que en México tiene el problema de la educación de la población rural adulta. Esta urgencia aumenta cuando se considera la circunstancia de que la masa rural alfabetizada, está jugando un papel preponderante en la vida económica y política del país, es decir, la vida nacional. La lentitud con que hemos venido avanzando sobre la ruta social y el sendero político, se debe en gran parte, sin duda, al estado de incultura y de analfabetismo en que deliberadamente se mantuvo durante largo tiempo a la comunidad rural en su sector de adultos principalmente.

Educar a los adultos en el Estado de Zacatecas, es una necesidad apremiante del pueblo y gobierno de Zacatecas, que han puesto en marcha. . .

1. EDUCACION DE LOS ADULTOS

La escuela rural mexicana, desde sus comienzos incluyó en sus programas de trabajo la educación de los adultos, orientándola en dos direcciones fundamentales, una económica y otra cultural. Para la primera ideó una serie de anexos escolares de extensión educativa y para la segunda estableció los cursos nocturnos para adultos.

Los escasos resultados por los errores cometidos, obligaron a la escuela a abandonar este campo vital para la elevación integral del

medio campesino, posteriormente este programa fue sustituido por la Campaña Nacional de Alfabetización que, aunque tuvo resonancia en el país, vino a reducir enormemente los objetivos que se venían persiguiendo.

Los cursos nocturnos de educación para campesinos analfabetas tuvieron escaso rendimiento debido a que se aplicaron los mismos programas, organización y métodos de enseñanza utilizados con los niños, sin olvidar que el adulto es un ser con características psicológicas, que se mueven en una esfera de intereses distintos.

o Datos tomados de apuntes del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

V I I EDUCACION DE LOS ADULTOS EN ZACATECAS.

A. INTRODUCCION A LA INVESTIGACION DE CAMPO

Pretendemos presentar un sumario de los hechos y sucesos de las diferentes épocas concernientes a la educación que ha constituido un proceso social unido al ser humano, proceso que ha venido evolucionando durante toda su existencia, y en vista que la educación básica es el elemento indispensable que todo ciudadano debe tener para desenvolverse cada día mejor, aprovechando el espacio en una sociedad cada vez más exigente, en el manejo de herramientas más complejas que le han sido necesarias en el pasado, en una palabra participar en México moderno.

Lo que corresponde al Sistema Educativo promoverla y difundirla hasta lugares más apartados del país, con el fin de elevar el nivel de vida tanto social, cultural y económico de la población en general, fortalecer la conciencia nacional dentro de los objetivos económicos y de justicia social propuestos.

Por lo anterior ha constituido las metas a lograr la política educativa, de cada uno de los regímenes pasados, por la que el gobierno de la República actual; ha canalizado los mayores esfuerzos y voluntades en la consecución del programa "Educación para Todos", puesto que así lo ha demostrado con el incremento sostenido de los recursos económicos, materiales y humanos destinados a este renglón de materia educativa.

En vista de lo anterior, se deliberó ampliamente con todos los integrantes del equipo referente a varias alternativas y consideramos realizar nuestro trabajo de Investigación de Campo con el tema "Educación para todos en el Estado de Zacatecas" ¿Cuál ha sido su avance de difusión y concientización? ¿El pueblo ha respondido a este llamado tan importante? ¿Qué logros se han obtenido?

Queriendo conocer las interrogantes anteriores, vimos conveniente enfocar nuestro estudio de las diez regiones en que se dividió el Estado, a la número 8 de Jerez, entrevistando a 150 personas

de distinto nivel social y funcionarios públicos y educativos, por medio de Entrevistas Personales, un Cuestionario que consta de 10 preguntas, con el objeto de tener mayor confiabilidad en cada una de las respuestas.

Con el propósito que el presente trabajo, en lo sucesivo pueda ser útil a las generaciones futuras y quienes tengan el interés de conocer lo referente a esta premisa tan discutida por la humanidad, que ha traspasado límites geográficos, con el mejor deseo lo ponemos a la vista, después de habernos fundamentado en la Investigación de Campo.

B. INVESTIGACION DE CAMPO.

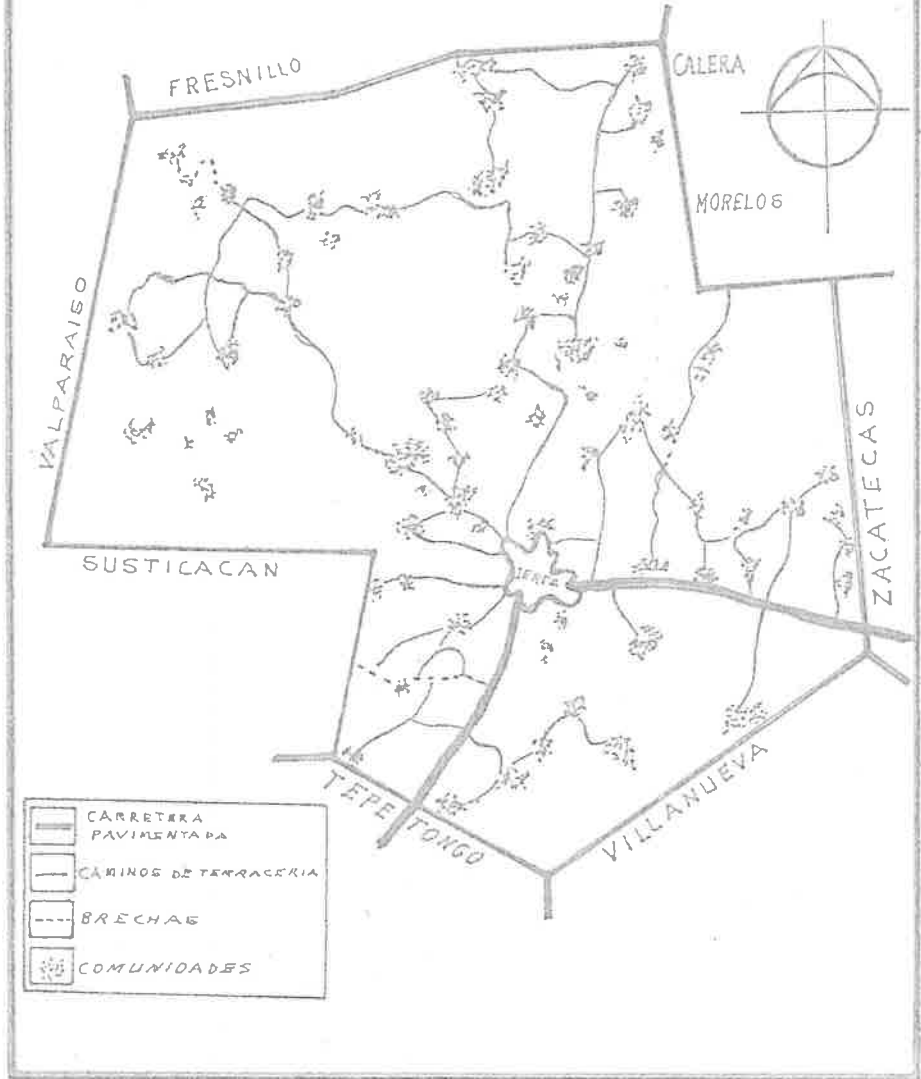
TEMA. EDUCACION PARA TODOS EN ESTADO DE ZACATECAS.

- 1.— ¿Por qué se implantó el programa de Educación para Todos?
a)—Terminar con el analfabetismo b)—Que no haya analfabetas
c)—Que todos sepan leer.
- 2.— ¿Qué fines persigue?
a)—Una preparación íntegra b)—Elevar el nivel cultural
c)—Sabe.
- 3.— ¿Quién promueve la Educación para Todos?
a)—La S.E.P. b)—El Gobierno c)—El Gobierno Federal
- 4.— ¿Quiénes capacitan a los instructores comunitarios?
a)—Inspectores b)—Maestros c)—Personas preparadas
- 5.— ¿Qué planes y programas de enseñanza tienen?
a)—Sabe b)—No sé c)—Buenos.
- 6.— ¿Qué obstáculos se han presentado en la "Educación para Todos"?
a)—Sabe b)—Quien sabe c)—No sé.
- 7.— ¿Todos los municipios están colaborando con la "Educación para Todos"?
a)—Es posible b)—No sé c)—Sí
- 8.— ¿De qué presupuesto y material se dispone para la atención del programa "Educación para Todos"?
a)—Si acaso un 2% b)—Sabe c)—Sabe
- 9.— ¿Qué tiempo durará la campaña de "Educación para Todos"?
a)—Posiblemente tres años. b)—Dos años.
c)—Depende del adelanto que se vea.
- 10.— ¿Qué sanciones se aplicarán a los analfabetas que se nieguen a asistir al curso?
a)—No hay b)—Multas c)—No habrá.

II
MUESTRA DE INVESTIGACION DE CAMPO.

INTERROGANTE	FRECUENCIAS			No. DE CASOS.	% DE PERSONAS ENTREVISTADAS
	ALTERNATIVA (a)	ALTERNATIVA (b)	ALTERNATIVA (c)		
1	///	/// 1	////	20	13.3%
2	///	///	///	10	6.7%
3	/// //	///	///	18	12. %
4	////	/// //	////	15	10. %
5	///	/// 1	////	12	8. %
6	///	///	////	10	6.7%
7	/// //	///	///	20	13.3%
8	///	////	////	10	6.7%
9	///	/// //	///	20	13.3%
10	/// //	///	///	15	10. %
	55	49	46	150	100. %

CROQUIS DEL MUNICIPIO DE JEREZ.



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.
ENTREVISTADOS:

1.— C. Profesor Miguel Díaz Díaz de León.

Jefe de Servicios Extraescolares a nivel Estatal.

Jefe de la oficina de educación para adultos en Zacatecas, Zac.

2.— C. Profr. J. Jesùs Martínez Encinas.

Fecha de la Entrevista.

7 de Diciembre de 1978.

1.— ¿Cómo està integrado el Comitè Estatal del Programa "Educación para Todos"?

El Comitè estatal del programa "Educación para Todos", en nuestro Estado està integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: El C. General Fernando Pàmanes Escobedo, Gobernador Constitucional del Estado.

VICEPRESIDENTES:

a)—Sra. Ana María Rojas de Pàmanes Escobedo, esposa del C. Gobernador.

b)—El C. Delegado de la S.E.P., C. Mario Aguilera Dorantes.

SECRETARIO EJECUTIVO:

El C. Profr. Cuauhtèmoc Padilla Belmonte, Director General de Educación Pública en el Estado.

TESORERO:

Contador Público Antonio de la Torre Dueñas.

Tesorero General del Estado.

VOCALES:

a)—Los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales Obreras, Campesinas, Populares y Magisteriales.

b)—Los responsables de las organizaciones patronales màs representativas de la Entidad.

c)—Representantes de los medios de comunicaciòn masiva en el Estado.

d)—Un representante de la asociaciòn de Padres de Familia.

e)—El Director Federal de Educación Primaria en el Estado.

f)—El Jefe de Servicios Extraescolares.

2.— ¿Cómo se integraron los Comitès Municipales en el Estado de Zacatecas?

Los comitès Municipales se integraron con un Presidente, un Vicepresidente en algunos casos, un Secretario, un Tesorero y varios Vocales; estos cargos recayeron en la mayoría de los Presidentes

Municipales y personas más representativas del Municipio.

3.— ¿Cuáles son las funciones de los Instructores Comunitarios?

Atender a los niños de 6 a 14 años en las comunidades donde no hay servicio educativo y que por el reducido número de demandantes no justifica el nombramiento de un Maestro Federal.

4.— ¿Quién se encarga de supervisar el avance de la enseñanza del Programa "Educación para Todos"?

a)—Las plazas que se otorgan en calidad de compensaciones comunitarias, las supervisa el mismo Inspector de la zona.

b)—A los Instructores Comunitarios los supervisa el personal de CONAFE, auxiliado por los Inspectores Escolares y el personal de "Educación para Adultos".

c)—A los Instructores Voluntarios, los supervisan personas contratadas por el cuerpo de auxiliares del Programa "Educación para Todos", que son en la mayoría de Inspectores Federales y Estatales, así como los Directores de Escuelas a nivel medio y superior o las personas en quienes deleguen sus funciones.

5.— ¿Quién va a enseñar a los Adultos Analfabetas?

Los Instructores Voluntarios.

6.— ¿Cuántos niños menores de 15 años están ausentes de las escuelas sin haber terminado su Instrucción Primaria?

En virtud de no haber tenido el dato preciso, seguiremos investigando.

7.— ¿Cuántos niños de 6 a 14 años no han recibido ninguna atención Educativa?

Se carece de Información, seguiremos investigando.

8.— ¿Cuántos analfabetas mayores de 15 años existen en nuestro Estado?

En Zacatecas existen 107,796 analfabetas mayores de 15 años.

9.— ¿Qué presupuesto se tiene en el Estado de Zacatecas para el Programa "Educación para Todos".

Seguiremos investigando.

10.— ¿Qué compensación se otorga a los colaboradores de "Educación para Todos"?

a)—A los auxiliares, \$ 12,000.00 de honorarios más \$ 3,000.00 para viáticos. En caso de que sean maestros en servicio, se pagará la diferencia entre el sueldo base y los \$ 12,000.00 de honorarios.

b)—A los supervisores \$ 3,000.00 de honorarios, cuando supervisen 20 instructores o más. En caso de que sean menos de 20 se pagarán \$ 150.00 por cada instructor que les corresponda supervisar.

c)—A los maestros en servicio que ocupan plazas comunitarias se les compensa con \$ 2,500.00 mensuales. Compensación comuni-

taria es la gratificación que se dà a un maestro en servicio que atiende en turno vespertino a los niños que exceden del mínimo aceptable para desempeñar su plaza de maestro (30-35 alumnos) y que formen un grupo mínimo de 20 alumnos.

d)—A los instructores comunitarios se les compensa con \$ 2,000.00 mensuales, les costean sus estudios de bachiller y tienen un seguro de vida por \$ 40,000.00; además la comunidad les otorga sus alimentos y proporciona hospedaje. Los instructores comunitarios se envían a las comunidades donde no hay servicio educativo por no ameritar la estancia de un maestro federal, es decir, que haya de 9 a 29 alumnos.

e)—A los instructores voluntarios se les compensa con \$ 600.00 mensuales, cuando atienden 20 alumnos o más, si son menos se pagará a razón de \$ 30.00 por alumno atendido.

11.— ¿Qué planes y programas se aplican en el Programa "Educación para Todos"?

1.—Plan Nacional de "Educación para Todos".

A.— Educación para todos los niños de 6 a 14 años.

1)—Plazas comunitarias en comunidades donde hay servicio educativo. se imparte la enseñanza de acuerdo al programa vigente.

2)—Designación de un instructor comunitario en comunidades donde no hay servicio educativo por no ameritar maestro federal; la enseñanza se imparte también de acuerdo al programa vigente.

B. Castellанизación.

1)—Zacatecas queda exento en este aspecto por no haber niños sin el dominio del Castellano.

C. Educación para adultos (15 años o más).

1.—Designación de un instructor comunitario en comunidades donde existen analfabetas.

El Programa Consta de Dos Etapas:

Primera

a)—Lectura.

b)—Escritura.

c)—Nociones de Matemáticas.

d)—Labor Social.

e)—Concientización para continuar estudiando.

Segunda.

a)—Primaria Intensiva.

12.— ¿Qué obstáculos se han presentado para cumplir con el Programa "Educación para Todos"?

1)—Poco interés de capacitación de algunos instructores.

2)—Negligencia de algunos inspectores y algunos Presidentes Municipales.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.
ENTREVISTADO:

C. Profr. Cuauhtémoc Padilla Belmonte,
Director General de Educación Pública en el Estado de Zacatecas.

FECHA ENTREVISTA
Miércoles 13 de diciembre de 1978.

1.— ¿Qué dependencias conducen al programa "Educación para Todos" en nuestro Estado?

El Programa Educación para Todos en nuestro Estado, está bajo la responsabilidad del C. Profr. Mario Aguilera Dorantes, Delegado General de la S.E.P.; dicha Delegación se auxilia del CONAFE y de la Jefatura de Educación para Adultos.

EL CONAFE se encarga de vigilar el Programa de Educación para Todos los Niños, cuya enseñanza la hace, através de Instructores Comunitarios de los cuales ya están laborando 200 de ellos a partir del mes de enero iniciarán sus labores otros 400 más.

2.—¿Qué presupuesto se tiene en Zacatecas para el programa "Educación para Todos"?

La Federación tiene destinado hasta el momento \$ 1,300 millones de pesos, para nueve Estados piloto, y los distribuye, según se vaya necesitando de acuerdo con los Centros que se instalen. El Gobierno del Estado sólo participa con \$ 500.00 para cada Instructor Comunitario.

3.— ¿Cuál es el tiempo destinado para alfabetizar a los analfabetas?
Se tiene calculado 60 horas distribuidas en 4 meses.

4.— ¿Con cuántos albergues escolares contará el Estado de Zacatecas?

Ya están funcionando tres y posteriormente funcionarán cinco mas para dar un total de ocho.

5.— ¿Cuántos niños menores de 15 años, están ausentes de la Escuela sin haber terminado su instrucción primaria?

Según datos estadísticos del año escolar 1976-1977, es un total de 32, 814 niños menores de 15 años.

6.— ¿Cuántos niños de 6 a 14 años, no han recibido ninguna atención Educativa?

24,000 niños.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA
ENTREVISTADO:

C. Profr. Mario Aguilera Dorantes.
Delegado General de la S.E.P. en Zacatecas.

FECHA DE LA ENTREVISTA.

Miércoles 13 de diciembre de 1978.

1.— ¿Qué dependencias conducen el programa "Educación para Todos" en nuestro Estado, y que le corresponde realizar a cada una de ellas?

La Delegación de la S.E.P., es la inmediata responsable y coordinadora de todas las actividades del Programa.

La Delegación se auxilia del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de las comunidades donde no hay servicio Educativo; ésto lo hace quien se encarga de dar Educación a todos los niños de 6 a 14 años a través de Instructores Comunitarios.

La Dirección Federal de Educación auxilia a la Delegación proponiendo candidatos para los lugares donde, habiendo servicio Educativo, excede el número de niños sin justificar la designación de otro Maestro más. A la persona que se propone se le otorga una compensación de \$ 2,500.00 mensuales.

La Delegación de la S.E.P. también se auxilia del Programa Educación para Adultos, cuya Jefatura se encarga de detectar el número de analfabetas de cada lugar y coordinar las actividades de los Instructores voluntarios que se envían a dichos lugares.

2.— ¿Qué cantidad aporta el Estado y la Federación, y en qué forma la distribuyen a las dependencias encargadas de conducir el programa "Educación para Todos"?

La Federación cuenta hasta el momento con \$ 1,300.00 millones de pesos para nueve Estados Piloto, no designa cantidad límite para ninguno de ellos sino que envía partidas de acuerdo al avance del programa en cada Entidad, todo esto se hace por conducto de la Delegación que se da a los Instructores Comunitarios.

3.— ¿Con cuántos albergues Escolares contará el Estado de Zacatecas?

El Estado de Zacatecas contará con 8 albergues, de los cuales están por iniciar tres de ellos.

4.— ¿Qué tiempo durará el programa "Educación para Todos"?

Todo dependerá de los resultados que se obtengan, pero está programado hasta 1982.

5.— ¿Cuántos niños menores de 15 años, están ausentes de la Escuela sin haber terminado su Educación Primaria?

25,000.00 niños.

6.— ¿Qué número de analfabetas existe en nuestro Estado?

98,000 analfabetas.

C. INFORME GRAFICO QUE RINDE LA DELEGACION GENERAL DE LA S.E.P., EL DIA 16 DE DICIEMBRE, AL CIUDADANO LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO, SOBRE EL PROGRAMA "EDUCACION PARA TODOS", EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

FECHA ENTREVISTA, 16—XII—78.

LUGAR: Instalación de la Feria - Zacatecas.

EDUCACION PARA TODOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

PANORAMA GENERAL.

Extensión territorial	75,000 Km. 2
Población total	1,164,000
Población de 6 a 14 años	310,700
Demanda real	275,000
Analfabetas	98,000
Población con primaria incompleta	193,000

EDUCACION EXTRA ESCOLAR

7 Misiones Culturales

5 Brigadas

2 Salas de lectura

METAS PARA 1978 - 1979.

EDUCACION PRIMARIA

Atender 24,500 niños

EDUCACION PARA TODOS

1.—Albafetizar 30,000

2.—Incorporar a primaria intensiva 30,000

REQUERIMIENTOS.

EDUCACION PRIMARIA.

Supervisores 21

Profesores 450

Albergues 8

Compensaciones comunitarias 330

Instructores comunitarios 600

Costo \$ 69,842,674.00

EDUCACION PARA ADULTOS

Supervisores 150

Instructores Voluntarios 3,000

Auxiliares 10

Costo \$ 20,250,000.00

Total \$ 90,092,674.00

AVANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1978

EDUCACION PRIMARIA

Profesores designados	450
Compensaciones comunitarias	230
Por contratar	100
ALBERGUES	
En construcción	5
Rehabilitados	3
En CONSTRUCCION	REHABILITADOS
1 Cuitláhuac	1 Cedros
2 El Sitio	2 Estación Camacho
3 Maravillas	3 Apizolaya
4 Sauz de Abajo	
5 Alamitos	

COSTO DE CONSTRUCCION, REHABILITADOS Y
OPERACION

\$ 8,500.000.00

CH. CONSIDERANDO:

1.—Que existen personas apáticas al avance cultural, y que no sólo les interesa el bienestar personal y por lo tanto no colaboran fielmente con este noble propósito.

PROPONEMOS:

Que las Autoridades Educativas, no se fíen de las propuestas y datos que rindan los supervisores.

2.—Que cuando se detecten anomalías, se castigue cuando considere que son intencionales o se reoriente a los que cometen errores.

3.—Que a los negligentes se les destituya de inmediato.

4.—Que se intensifique la labor de convencimiento a fin de que se inscriba el mayor número de analfabetas.

5.—Que se solicite la colaboración de sus patrones para que den facilidad al trabajador de asistir a recibir educación.

6.—Que se sancione a los patrones que no den facilidades a sus empleados de asistir a los centros de alfabetización de primaria intensiva.

7.—Que se sancione a los analfabetas que se nieguen a asistir o muestren apatía para recibir educación.

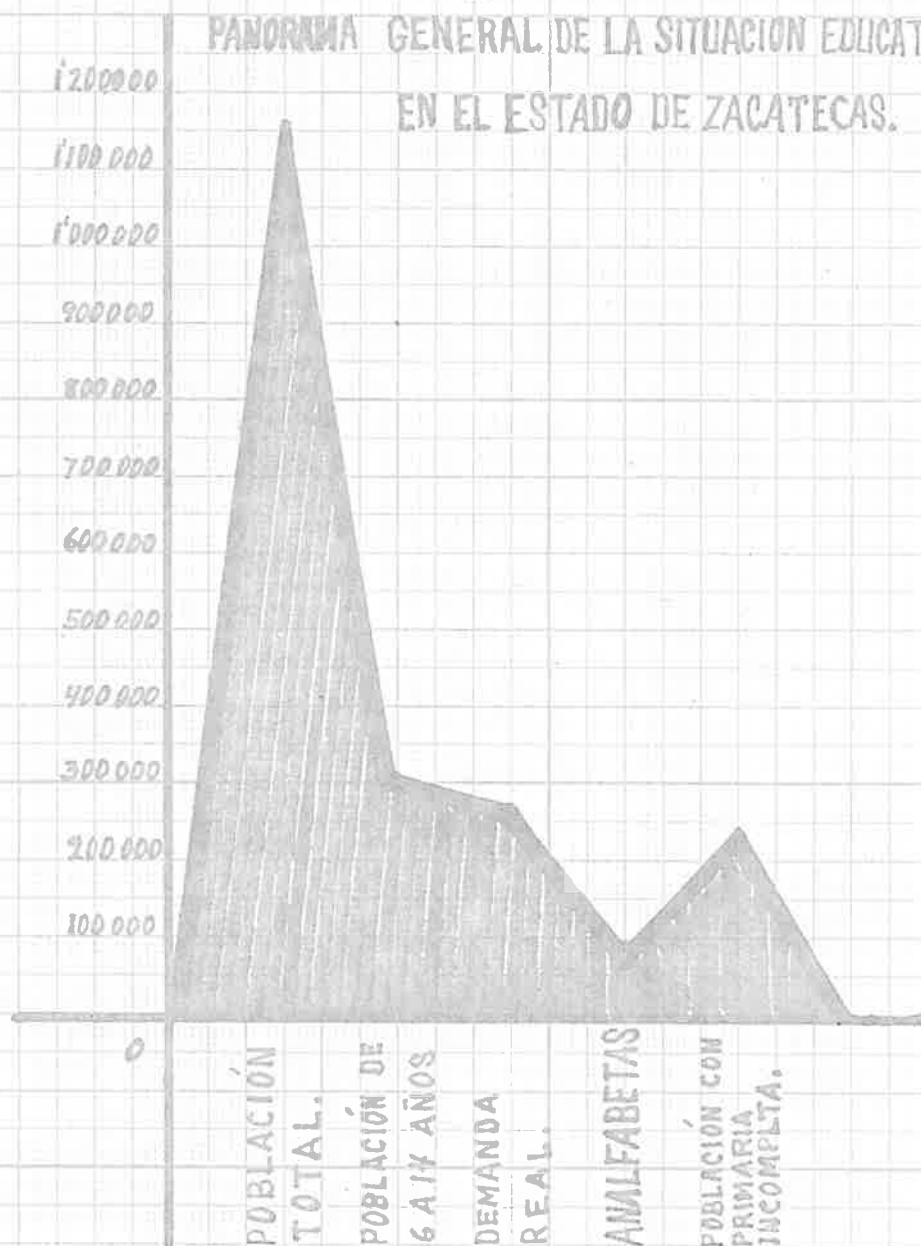
D. CONCLUSIONES

Al haber realizado los estudios y las investigaciones, hemos encontrado que en Zacatecas, existen 98,000 analfabetas, 193,000 con primaria incompleta, es necesario la aplicación del Programa "Educación para Todos".

En base a los datos antes citados, se ve con claridad la urgencia de intensificar la tarera de enseñar a todos y cada uno de los analfabetas a leer y escribir, a fin de atacar ese problema que ha ocasionado a nuestro pueblo.

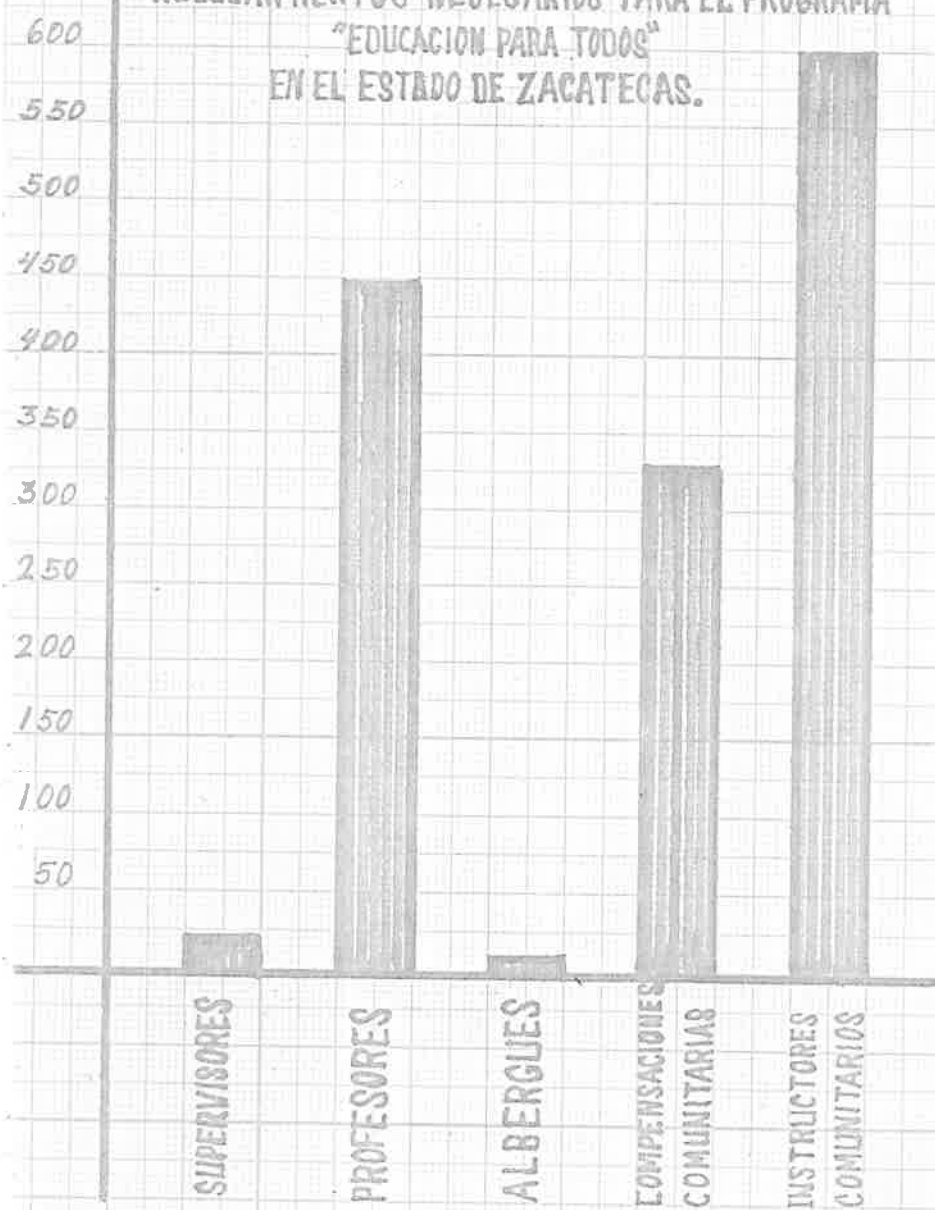
IV

PANORAMA GENERAL DE LA SITUACION EDUCATIVA EN EL ESTADO DE ZACATECAS.



V

REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA
"EDUCACION PARA TODOS"
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.



PLAN NACIONAL DE EDUCACION PARA TODOS

EDUCACION PARA TODOS
LOS NIÑOS.

CASTELLANIZACION.

EDUCACION PARA
ADULTOS.

A NIÑOS DE
6 A 14 AÑOS.

NO SE APLICA
EN ZACATECAS.

MAYORES
DE 15 AÑOS.

EN COMUNIDADES
QUE HAY SERVICIO
EDUCATIVO.

EN COMUNIDADES
QUE NO HAY SERVICIO
EDUCATIVO.

NIVEL INTRODUCTORIO
ALFABETIZACION.

PRIMARIA
INTENSIVA.

COMPENSACIONES
COMUNITARIAS
\$ 2,500.00

INSTRUCTORES
COMUNITARIOS
\$ 2,000.00

INSTRUCTORES
VOLUNTARIOS
\$ 600.00

NO SE HA INSTRUI-
MENTADO LA FOR-
MA DE TRABAJO.

VII

PROGRAMA DE ENSEÑANZA
PARA LOS ADULTOS.

A LOS ANALFABETAS

A LOS DE PRIMARIA INCOMPLETA

ETAPA PREPARATORIA

PRIMARIA INTENSIVA.

LECTURA, ESCRITURA Y
NÓCIONES
DE MATEMÁTICAS.

ESPAÑOL, MATEMÁTICAS,
C. NATURALES Y C. SOCIALES.

PRIMERA ETAPA
1º Y 2º AÑOS.

SEGUNDA ETAPA
3º Y 4º AÑOS.

TERCERA ETAPA
5º Y 6º AÑOS.

CERTIFICADO.

Es favorable la aplicación del Programa "Educación para Todos", con el propósito que tengan la oportunidad aquellos que no pudieron en su niñez y juventud terminar su instrucción primaria, actualmente hay la oportunidad de asistir a las escuelas y centros de Educación Básica para Adultos o bien a los centros de estudio que para este fin se han establecido, y con ello entender la noble misión tan humanista, que el gobierno federal y estatal están desarrollando en la aplicación del programa "Educación para Todos", los destinos de México alcanzarán la superación cultural, social y moral que todo ser humano tiene derecho, basándonos en el Artículo 3o. Constitucional.

Los planes y programas "Educación para Todos", abarcan también la educación pre-escolar para todos los niños mayores de tres años y menores de seis; en tal forma adquieren destrezas y conocimientos que facilitarán la enseñanza y aprendizaje en la educación primaria.

Para lo cual la educación primaria se hará efectiva para todos los niños de la República Mexicana, una vez que se haya cumplido lo acordado y planeado en beneficio de todo ser humano, se logrará un gran adelanto para todo el Estado buscando en todo momento la superación cultural, que muchas otras generaciones han anhelado, ya que un pueblo civilizado es más progresivo y obtendrá mejores posibilidades de existir.

Castellanizar a los mexicanos marginados es una obligación de las Autoridades Educativas y al mismo tiempo impartirles educación para que alcancen mejores medios de vida, ya que por medio de esta, tendrán mejores trabajos y contribuirán al progreso de la nación, y así mismo al bienestar familiar.

Estamos seguros, que mediante la aplicación del programa Educación para Todos, se logrará un avance cultural que sin duda coadyuvará al progreso de nuestro querido México, y al mismo tiempo se cumplen los postulados que señala la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario alfabetizar a los analfabetas, mayores de quince años que desgraciadamente no tuvieron la oportunidad de asistir en su niñez a escuelas primarias o centros de estudios. Es urgente que el maestro conozca el número de personas que van a educar, conocer la comunidad y el medio ambiente que lo rodea, contar con la disposición y cooperación de ambos concernientes hasta conseguir el propósito tan interesante en favor de los analfabetas.

Por lo antes expresado entendemos la importancia de enseñar a leer y escribir a quien no sabe, como inicio de los trabajos que abarca el proceso de planes y programas tantas veces referido con la mejor intención que el gobierno se ha empeñado a efecto de

conseguir un país a la altura que merece todo pueblo progresista.

Posteriormente se pondrá todo el interés y voluntad en la enseñanza de los números y con ello ir adentrándose en el área de las matemáticas, porque es sumamente indispensable en todo momento acrecentar el acervo cultural. Por lo anterior el analfabeta está capacitado para inscribirse a la primaria intensiva que consiste en tres etapas.

P r i m e r a.— Que se impartan conocimiento sobre español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales a todas las personas que necesiten una preparación equivalente al primero y segundo grado de primaria.

S E G U N D A.— Que se prepare a los alumnos adultos, en relación a las cuatro áreas antes mencionadas cuyos conocimientos son equivalentes al tercer y cuarto año de primaria.

T E R C E R A.—En esta última etapa los conocimientos son equivalentes a quinto y sexto grado de primaria, y así quienes aprueban esa tercera etapa se harán acreedores al certificado correspondiente, y con esto concluir el primer escalón de los conocimientos sistematizados de los programas y manuales escolares en la Educación para Todos.

Hemos comprendido la labor tan grande que han estado realizando las autoridades Educativas en el Estado de Zacatecas en beneficio de todos los centros de enseñanza que se han instalado, con el previo estudio necesario a fin de poder intensificar la ardua tarea de albetizar, enseñar en los distintos niveles que en cada uno de los lugares son indispensables, por muy apartados que se encuentren.

Que importante es la atención que prestan los Instructores Comunitarios, en impartir conocimientos a todos los que por diferentes motivos, no pudieron llegar a los centros de estudios, para que pudieran adquirir los conocimientos elementales y así consecuentemente el que prosiga escalando los grados que se programan conforme a los planes elaborados con miras a la superación cultural.

Es conveniente que el responsable instructor o asesor aplique a los estudiantes la elevación de apreciar su nivel de conocimientos y encauzar el estudio hacia las áreas de conocimientos que no dominan. Para ello debe utilizar los ejercicios de auto evaluación que proporciona gratuitamente la Secretaría de Educación Pública. Es recomendable que periódicamente los responsables realicen varias actividades que les permitan determinar los logros obtenidos y los problemas a los que se enfrentan los estudiantes y los asesores; para ello es recomendable mantener ordenada y actualizada la información que revista con claridad la revisión en el avance de

las diferentes metas que con toda oportunidad fueron planteadas.

Así mismo, periódicamente deben de dar a conocer los informes elaborados, de parte de instructores comunitarios, asesores que trabajan en unión al primero y en base de la aplicación del Programa "Educación para Todos".

E. DEFINICION DEL PROBLEMA

"Son las metas que se pretenden alcanzar con el trabajo de investigación, se especifican las partes en las que se ha dividido, se informa el contenido general y se explican los medios, instrumentos de trabajo y pasos que se seguirán para lograr los objetivos del estudio.

Una de las formas de hacer esta parte del plan de trabajo es escribir cada uno de los puntos que aparecen a continuación, respetando el orden propuesto y expresando claramente cada uno de los aspectos señalados.

1.— Se apunta el título del trabajo de investigación; sino se describe todo el contenido, será necesario señalar un subtítulo. El caso es que título y subtítulo expresen con toda claridad y precisión lo que realmente va a contener el trabajo.

2.— Se explica el problema que se eligió, se citan los antecedentes de tratamientos existentes, se indican los aspectos ya explicados o resueltos, se expresa la motivación que se tuvo para resolver ese problema o elegir ese tema, se justifica el estudio de ese problema y se exponen la utilidad práctica, la importancia y la originalidad de la investigación.

3.— Se definen los términos empleados en el planteamiento del problema. Se explica el sentido e interpretación en que fueron tomados los términos oscuros y vagos.

4.— Se enumeran los objetivos que se han señalado para el trabajo y se manifiestan los alcances a los que se pretende llegar con la investigación.

5.— Se presenta un resumen del contenido de cada parte o capítulo justificado su estudio y se indica las relaciones que guardan esas partes en el tratamiento general. Se mencionan los tópicos o ideas que se pretenden desarrollar.

6.— Se indican las hipótesis que se han formulado como respuestas tentativas al problema planteado. Se exponen las razones que se tuvieron para enunciar esa hipótesis.

7.— Se señala las fuentes de información, los métodos y procedimientos que se emplearán en el estudio del problema. Se especifican los marcos de referencia y el marco teórico, la metodo-

logía y las técnicas elegidas para resolver el problema planteado.

8.— Se mencionan las posibilidades de las dificultades que habrán de enfrentar durante las operaciones de la investigación: Falta de tiempo, de recursos, de instrumentos de trabajo, dificultad de localización y acceso a las fuentes de información. Carencia de adiestramiento en el manejo de ciertas técnicas. Otras" (1)

F. DEFINICION DE HIPOTESIS

HIPOTESIS: Es la parte inicial que plantea un problema que se sujetará a investigación. Toda hipótesis es una suposición que puede contener o no la verdad.

EL METODO QUE UTILIZAMOS: En el Tema: "Educación para Todos", que seleccionamos para la elaboración de la tesis de Licenciatura, considerándose como uno de los incentivos que mayor prioridad se presenta en la actualidad, utilizamos el método de Investigación de Campo conforme a los medios y procedimiento de que auxilia, prestándose ampliamente al desarrollo de nuestro trabajo.

RESULTADO DE LA APROBACION O DISPROBACION: Después de una concienzuda investigación, análisis, estudio y consulta; a efecto de poder realizar las actividades y objetivos planteados, obteniendo todos los elementos y aspectos necesarios llegamos a la conclusión que aprobamos la hipótesis que nos propusimos.

(1) MUNGIA ZATARAÍN, Irma y José Manuel: Técnicas de Investigación Documental Editorial SEP. 1980, Edición 1a. Vol. 4 Págs. 18, 19.

G L O S A R I O

ALFABETIZACION.— Colocación por orden alfabético.

APROBACION.— Acción de promover o aprobar.

ASCENDER.— Subir, pasar a un lugar más alto. Importar una cuenta
Adelantar empleo.

ASESOR.— Que aconseja. Letrado que aconseja al juez lego.

ANALISIS.— Separación de las partes de un todo; hasta conocer los
principios. -----

AUTOEDUCACION.— Dícese de la persona que posee la sabiduría.

BIBLIOGRAFIA.— Copia de Libro, descripción, conocimiento del libro de
sus ediciones elementales de que se forma.

BILINGUE.— Que habla dos idiomas. Escrito en dos lenguas.

COERCION.—Aplicación de fuerza.

COINCIDA.— Convenir dos cosas entre sí. Ocurrir dos o más cosas
simultáneamente.

CONCERNIENTE.— De concernir hacia alguien que le corresponde.

CONCIBIO.—Formar idea de una cosa, comprenderla.

CONCIENZUDO.— Dícese de quien hace las cosas con mucha atención y
cuidado. De recta conciencia.

CONSCIENTE.—Que siente, piensa, quiere u obra con plena conciencia.

CONducIR.—Llevar, dirigir, transportar.

DESCENDIENTE.— De descender. Cualquier persona que desciende de otra

DIFUSION.— Acción de difundir o comunicar.

EDITORIAL.—Casa Editora, correspondiente a editores.

EDUCACION.— Creanza, enseñanza y doctrina que se da a la humanidad.

ESENCIALMENTE.—Por esencia.

ESQUEMA.—Representación gráfica y simbólica de cosas inmateriales.

ESPONTANEA.— De propio movimiento, voluntario que se produce sin la
intervención del hombre.

EXCLUSIVO.— Que excluye o puede excluir, único, sólo, excluyendo a a cualquier otro.

EXHIBICIONES.— Algo que se muestra.

EXIGENCIAS.— Acción de exigir. Pretención coprichosa y desmedida.

EXPANSION-DESARROLLO.—En volúmenes o en superficies: La expansión de los gases. Desarrollo de un órgano.

EXPERTO.—Práctico, experimentado: Es hombre muy experto en la materia.

EXTENSION.— Acción y efecto de extender o extenderse, conjunto de las ideas a las que se aplica un nombre.

EXTERMINARSE.— Acabar del todo con una cosa.

EXTIRPAR.— Arrancar de cuajo.

FIDEICOMISO.— Disposición por la cual el testador deja bienes encomendados a alguien para que ejecute su voluntad.

HIPOTESIS.— Es una proposición comprobable y que podría ser la solución a un problema.

IDONEO.— Que tiene suficiencia o amplitud para una cosa.

INTRODUCCION.— Acción de meter.

IRREDENDA.— No redimido; sujeto de un poder extraño.

OFRECER.— Presentar y dar una cosa. Entregarse a otro para algo.

PEDAGOGIA.—Arte de enseñar, educar e impartir conocimiento.

PRESIDE.— Ocupar el primer puesto en una junta, asamblea, consejo o tribunal.

PROCESO.— Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno.

PROBLEMA.— Cuestión que se trata de aclarar; proposición o dificultad de solución.

SENDERO.— Senda, camino.

PROTOCOLIZAR.— Poner algún documento en el protocolo.

SESION.— Junta o reunión de un concilio, congreso, u otra corporación
Conferencia o consulta entre varios.

SUSCITAR.— Levantar, promover.

VARIABLES.— Que varía o puede variar.

BIBLIOGRAFIA

- ARIAS ALMARAZ, Camilo y Emma: **Historia de la Educación en México**
Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP, Calle
Dr. Jiménez 334, México 7, D. F. 1965; Págs. 9 y 10.
- ARIAS ALMARAZ, Camilo: **Historia de la Educación en México**, Instituto
Federal de Capacitación del Magisterio, Edición 2a. 1965,
México 7, D. F. Págs. 112 y 113.
- DE LA TORRE, Ricardo: **Síntesis de la Historia de la Educación en Mé-**
xico, -Apuntes - Instituto Federal de Capacitación del Magis-
terio, Zacatecas, Zac. 1972, Pág. 19.
- FERNANDO MAGREGOR, Genaro: **Antología de José Vasconcelos**, 1ra.
Serie, 2a. Edición, Volumen 10, Ediciones Oassis, S. A.
México 1965, Págs. 3, 4, 5, 6.
- GUIGAN F. J. Mc: **Psicología Experimental, Enfoque Metodológico**,
Editorial Trillas, México 1978.
- LARROYO, Francisco: **Historia Comparada de la Educación en México**,
Editorial Porrúa, S. A. Edición 14a. 1980, Nubes, 419 México
20, D. F. Pág. 507.
- MUNGUÍA ZATARAIN, Irma y José Manuel: **Técnica de Investigación Do-**
cumental; Editorial SEP. 1980, Edición 1a. Vol. 4 Págs. 18, 19.
- PADILLA BELMONTE, Cuauhtémoc, Instituto Federal de Capacitación del
Magisterio. **Síntesis de la Historia de la Educación en México**,
-Apuntes- Lección 8, Pág. 6 Lección 9, Pág. 11.
- PARDINAS, Felipe: **Metodología y técnicas de investigación en Ciencias**
Sociales. 16 Ed. México, Ed. Siglo XXI, 1976 (1969)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA: **El Maestro**, Dirección General
de Divulgación; director José Rogelio Álvarez, Tomo No. 10;
15 de Diciembre de 1969, Argentina y González Obregón,
3er. Piso México, D. F. Págs. 10, 11, 12, 13.
- UNION TIPOGRAFICA, Editorial Hispano Americana: **Diccionario Enciclo-**
pédico Uthea, Tomo X, No. 25, Copyright 1952 By Uthea;
Págs. 214, 215.